

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI  
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 02 de noviembre de 2010, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los señores Concejales: Juan Pablo Barros Basso; Cristian Galdames Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva y Leonardo Bravo Gómez.

Participan los (a) señores (a) Directores (a) de Departamentos: Julia Alvarez Arce, Encargada de Control Municipal (S); don Daniel Caro Acevedo, Director Jurídico y don Patricio Gajardo Cordero, Director de Secpla (S).

**TABLA:**

- Aprobación acta de la sesión extraordinaria de fecha 27 de septiembre de 2010 (sesión de las 16,00 horas).
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 04 de octubre de 2010.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de octubre de 2010.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 18 de octubre de 2010.
- Audiencia Pública.
- Correspondencia.
- Varios.

**ACUERDO N° 258/11/2010:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010 (SESION DE LAS 16,00 HORAS).

- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 04 de octubre de 2010.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de octubre de 2010.

CONCEJAL BARROS: Solicita revisar el acta del concejo que les mandaron hoy día, quiere revisar el audio respecto del acuerdo N° 243 sobre el tema de mandar a la comisión de seguridad por el tema de los autos. No se recuerda si es que se mandató finalmente por unanimidad.

**AUDIENCIA PUBLICA:**

**Señora Betzabe Fernández Soto, para expresar sus molestias por opiniones vertidas por los concejales en la sesión del Concejo del día 12 de octubre y que afectarían a vecinos de Challaco.**

Expone que a raíz de algunos problemas que se han presentado en la comunidad de Challaco por la creación de la nueva junta de vecinos es que viene a aclarar algunos puntos.

Sostiene en primer lugar que la junta de vecinos de Challaco le pidió el apoyo a los concejales, materias que según su parecer (se refiere a las juntas de vecinos), los concejales no tienen nada que ver. Aquí se pide que decidan y analicen cosas que a ellos no les competen.

Dicen que la junta de vecinos de Challaco tuvo una elección democrática y sin embargo no contaban con un Ministro de Fe, tampoco los socios estaban con sus cuotas al día. Ellos tuvieron argumentos para haber echado abajo esa elección pero no les interesaba, no era materia de su preocupación lo que hicieron o dejaron de hacer, los dejaron en paz y decidieron desafiliarse de la junta de vecinos de Challaco y formar una nueva junta de vecinos.

En la carta enviada por la junta de vecinos de Challaco se hace mención que don Guillermo Barros les ordenó que crearan una junta de vecinos, eso jamás ha sido efectivo. A petición de una vecina que se desafilió de la junta de vecinos es que se creó esta nueva junta de vecinos.

La carta que enviaron también tiene un sentido político que no entiende por qué se habla de lista opositora. Ellos son una agrupación pequeña de Challaco y si no están de acuerdo con algo tienen derecho a retirarse. Se acusa también a la señora Lidia Gómez de ser adherente UDI, eso es problema de ella así como de la afiliación política que ella tenga, porque ellos no tocan temas políticos en esa junta de vecinos, y de hecho está estrictamente prohibido tocar temas políticos en la junta de vecinos.

En la carta también se acusa a Carabineros que están persiguiendo a la señora Presidenta. Algunos de los concejales si piensan eso podría ir a hablar con el Teniente para que les de explicaciones correspondientes.

En la carta también señalan que la señora Lidia se compró a la gente con promesas habitacionales. Respecto al comité habitacional que está bajo el alero de la junta de vecinos, de Challaco fue creado por la señora Lidia Gómez.

Plantea que la actitud que le molesta de los concejales es que en vez de aclarar en la reunión que tuvieron en Challaco que ellos no tienen nada que ver con respecto a la junta de vecinos le entregaron su apoyo. Le gustaría saber si ellos tienen pruebas de las cosas que le señalaron

Ella cree en la democracia pero para todos, no para algunos. Si alguien tiene un problema con ella que se dirija a ella y lo conversen.

En la última parte de la carta se señala y se pide al señor Alcalde y a los Honorables del Concejo Municipal que reconozcan como única junta de vecinos a la de Challaco, cosa que ninguno de ustedes está en posición de hacerlo.

Ruega a los señores concejales que cuando vean algún tema que no sea de su competencia, porque se desgastan aquí hablando temas que no corresponde hablar. Informa que ellos tienen muchos socios que ni siquiera estaban inscritos en la otra junta de vecinos, son alrededor de 56 socios que se retiraron de la junta de vecinos de Challaco.

Personalmente cree que con esta carta siente que hubo manipulación de alguien y jugaron con la ignorancia de sus vecinos. La nueva junta de vecinos surge de la necesidad de los vecinos del deseo de progresar y querer surgir y trabajar por todos.

Cuando quieran hablar de la junta de vecinos “Los Capachos” consúltenos, las puerta siempre van a estar abiertas. Es fácil presentar una carta e inculpar a todas las personas y acusarlas de robo. Cuando uno trata que la gente crezca, que se culturice no falta los que le empiezan a echarle tierra, no faltan aquellos que comentan por detrás en vez de decir las cosas de frente.

Reitera que el concejo debe abocarse a los temas que les competen, no a otros temas. De todas maneras las cosas que se señalaron en la carta no hay nada cierto. Sus preocupaciones son enseñarles a firmar a aquellos vecinos que no firman, que aprendan a compartir, que se defiendan. Tienen muchos proyectos pero ustedes no nos ayudan, ustedes nos destruyen y nos pelan. Le sugiere que pidan copia de la carta de renuncia de los socios de la junta de vecinos y vayan de casa por casa preguntando a los vecinos si fueron engañados, pero “ustedes” llegan acá y leen una carta y la apoyan señalando además que se debe hacer la denuncia e investiguen.

La señora Gómez tiene una carpeta con todos los antecedentes que ellas manejan, ellas no necesitan mentir porque con esto no ganan plata, ninguna persona que trabaje en una junta de vecinos gana dinero, ustedes como concejales se les paga mensualmente.

SEÑOR ALCALDE: Interviene para decirles que la Municipalidad está terminando un techo para la multicancha, ya que era una petición de ellos. Cree que en un mes y medio estará listo, también se está ejecutando un proyecto de vereda y se reparó la sede de la junta de vecinos. Los baños hay que hacerlos de nuevo porque son una mugre.

SEÑORA BETZABET FERNANDEZ SOTO: Plantea que para ellos en este minuto es imposible trabajar en el sector de la multicancha y la sede.

SEÑOR ALCALDE: Le consulta por qué es imposible.

SEÑORA BETZABET FERNANDEZ SOTO: Le responde que el otro día iban pasando con unos niños y le tiraron huevos. Lo que sí quieren es compartir el 50% de estos recursos y formalizarlos con un calendario.

SEÑOR ALCALDE. Le garantiza que no van a tener problemas. Si ve que de la otra junta de vecinos están molestando él va a ir a hablar con ellos. Eso no lo va a permitir, la idea es que reine la paz y la unión en Challaco.

### **CORRESPONDENCIA:**

#### **- Cuenta del señor Alcalde.**

SEÑOR ALCALDE: En primer lugar quiere presentar a don Patricio Gajardo Cordero, arquitecto, quien es el Director de Secpla subrogante.

Informa que necesita la aprobación o acuerdo del concejo municipal porque acaban de llegar M\$ 30.678.-, unos fondos FRIL de presupuesto del 2010 y que tienen que ser presentados a más tardar el día de mañana 3 de noviembre. Recuerda que esto lo había presentado para hacer las sedes de tres juntas de vecinos, Villa San Francisco, San Alberto y Santa Adriana.

CONCEJAL GALDAMES: Le consulta si tiene que ingresar presupuesto.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que no, que es totalmente aparte.

CONCEJAL BRAVO: Solicita copia de estos documentos para que pueda revisarlos ya que la voluntad está si es que hay que hacerlo en forma urgente.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que hay que aprobarlo en este momento. Consulta al Director de Secpla si esto entra como Fondo Común Municipal.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA (S): Le contesta que sí.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que lo malo es que esto llegó recientemente. Informa que le llamó el Intendente personalmente y le dijo que le mandaba esto, pero que el día 3 de noviembre tenía que mandarle el acuerdo del Concejo o sino se entrega a otra municipalidad.

SEÑORES CONCEJALES: Le solicitan copia del oficio del señor Intendente.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA (S): Les facilita la carpeta con los antecedentes para que la estudien.

SEÑOR ALCALDE: Señala que como todos saben el Club de Leones se terminó porque ahí hubo varios enredos. Recibió la sede del Club de Leones y tiene una deuda acumulada. Le hicieron llegar una boleta de luz que dice nueve mil cien pesos pero sabe que es mucho más.

CONCEJAL MADRID: Le pregunta si esa es la sede que está en la plaza "Cristián Correa".

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que sí, informa que está trasladando para allá la Biblioteca.

CONCEJAL BARROS: Pregunta por el instructivo que tiene que mandar el Intendente con los antecedentes.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta al Director del Secpla si tiene ese instructivo.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que lo tienen listo ya que lo hicieron este fin de semana.

CONCEJAL BARROS: Le indica que en el instructivo tiene que salir cual es la formalidad.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA (S): Contesta que toman conocimiento del proyecto y del monto.

CONCEJAL BARROS: Agrega que indicando el nombre del proyecto y modalidad de ejecución, además si el municipio considera hacer un aporte debe dar cuenta de este en el mismo acuerdo. Consulta cuál es el nombre del proyecto.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA (S): Le contesta que "construcción de tres sedes sociales en la comuna".

CONCEJAL BARROS: Le consulta si es administración directa y si hay aporte municipal.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA (S): Le contesta que no. Con la nómina de los trabajadores y eso lo hace la Dirección de Obras.

CONCEJAL MADRID: Comenta que el instructivo del Intendente dice: “Si se opta por la administración directa, además deberá adjuntarse la nómina de los trabajadores y el decreto de administración directa”.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si tienen los planos.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA (S): Les facilita los planos y lo comentan.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si entonces darían por aprobado este documento.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Les señala que a ella todavía no le han entregado ningún antecedente, no sabe cómo se llama el proyecto.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que el proyecto se llama “Construcción tres sedes de juntas de vecinos”.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Les consulta si acuerdan aprobar la postulación de los proyectos.

CONCEJAL BRAVO. Aclara que son dos cosas distintas. El Gobierno Regional aprueba en este caso treinta millones y fracción y le pide al municipio que diga qué cosas va a hacer con esos recursos. El Municipio le dice que va a construir la sede de la Villa San Francisco, de la Santa Adriana y San Alberto.

CONCEJAL MADRID: Respecto de la sede del Club de Leones, recuerda que había un comodato que él hizo hace muchos años y que ese año era don Pedro Julio el Presidente del Club de Leones.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que Pedro Julio no era el Presidente sino que estaba de Presidente don Roberto Trincado. Pero a él los Leones oficialmente le entregaron todo.

CONCEJAL MADRID: Le señala que la forma de pagar para no meterse en lío con la plata es compensar la deuda de la luz con los gastos que hicieron los Leones en construir, quedó un bien a favor del municipio.

SEÑOR ALCALDE: Acota que la deuda de la luz hasta el momento no es nada pero van a ver que es lo que va a pasar porque pueden llegar millones después, aquí están cobrando nueve mil pesos pero reitera que le dijeron que hay una deuda de ciento y tantos mil pesos.

CONCEJAL MADRID: Le reitera que en el decreto se pone término al comodato del año que sea, porque los Leones entregaron la sede y compensa la deuda de la luz.

**ACUERDO N° 259/11/2010:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA POSTULACION DE LOS PROYECTOS “CONSTRUCCION DE TRES SEDES SOCIALES” DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL – FRIL, POR UN MONTO DE M\$ 30.678.- A TRAVES DE LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA.

SEÑOR ALCALDE: Consulta qué se va a hacer con las deudas del Club de Leones.

CONCEJAL MADRID: Le responde que le ponga término al comodato, le pide al Club de Leones que le mande una carta y le pone término al comodato.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que él tiene que ponerle término porque los Leones es él y don Eduardo Mc Vey.

CONCEJAL MADRID: Le señala que compensa la deuda con la construcción que ejecutaron los Leones que era un enriquecimiento del patrimonio municipal porque fue una construcción valiosa.

SEÑOR ALCALDE: Informa que en estos momentos están iluminando la plaza, pero el problema que le interesa es que les corten la luz porque sabe que había una orden de corte y aquí no hay una orden de corte.

CONCEJAL MADRID: Le reitera que haga el decreto y pague la cuenta.

SEÑOR ALCALDE: Explica que la cuenta está a nombre del Club de Leones, ahora tiene que ver si el Control lo va a aceptar.

CONCEJAL MADRID: Le reitera que para pagar la cuenta del Club de Leones es fundamental hacer el decreto por el cual se pone término el comodato.

CONCEJAL BARROS: Señala que no es tan simple, hay que revisar el contrato porque probablemente el comodato dice que las nuevas obras son a beneficio municipal.

CONCEJAL BRAVO. Acota que están hablando de una cifra bastante chica, sin embargo cree que para que puedan aprobar este tema sería bueno que pudieran tener la opinión del abogado municipal respecto de que es lo que dice el contrato de comodato.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si tienen contrato de comodato. Cree que no tienen.

CONCEJAL MADRID: Informa que tienen comodato como del año 90 o 91.

CONCEJAL BRAVO: Señala que el problema es que están aprobando algo que no corresponde aprobarlo, toda vez que es responsabilidad de la Institución a la cual se le otorgó el comodato.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el Club de Leones le entregó esto, después vino el Club de Leones de Santiago a reclamarle pero ellos no tienen ningún poder sobre esto porque cada uno es independiente. El tema es que tiene esto hace muchos meses.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Reitera que no recuerda que haya habido un comodato.

CONCEJAL MADRID: Informa que en Internet hay un dictamen donde él denunció al ex Alcalde Pedro Julio porque había accedido la plaza parte de un bien nacional de uso público a una institución privada y la Contraloría dijo que si bien era cierto y no era menos cierto. Va a ir a buscar ese documento.

CONCEJAL BRAVO. Reitera que el Asesor Jurídico les entregue un informe la próxima semana y lo resuelven, ya que hay voluntad de resolverlo. Obviamente que es un problema y el Concejo tiene que tomar cartas en el asunto.

SEÑOR ALCALDE: Informa que eso estaba arrendado entre comillas a un señor que parece que no era chileno, que tenía una administración interna muy extraña. El nunca supo nada de eso a pesar que era un particular y él le entregó las llaves a don Eduardo Mc Vey y él se las vino a entregar y ahí se terminó todo el tema.

CONCEJAL BARROS: Le consulta si ese particular no pagaba la luz.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no lo sabe porque cree que también lo tenía cerrado.

Señala que también quiere preguntar algo que lo agregó, y es que había un acuerdo municipal de hace mucho tiempo y que lo ha respetado, se trata que no se venda calzado en la plaza.

Recuerda que había un acuerdo municipal muy antiguo de que esta feria no vendiera calzado en la plaza. Ellos andan por todas las comunas. Quiere preguntarles qué es lo que piensan porque legalmente él puede darles permiso. Cree que antes venían dos veces en el año pero no sabe por qué se suprimieron.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le señala que mas que nada fue porque el Concejal Madrid decía que iba en desmedro de los comerciantes establecidos de Curacaví, por eso se suspendió y no les permitió que se instalaran mas ahí porque decían que los comerciantes establecidos que pagaban patentes reclamaban por esta feria que venía de afuera.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que en la última oportunidad que se presentó este año algunos votaron a favor y en contra pero al final se realizó. Observa que esta carta viene con fecha 23 y 24 de octubre.

SEÑOR ALCALDE: Explica que lo trae porque quiere saber a futuro, porque normalmente vienen dos o tres veces al año esta feria del calzado y son itinerante, y siempre le dicen que esta es la única comuna que no los recibe.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si ellos pagan el correspondiente permiso.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que pagan permisos, pagan todo. Quiere saber qué es lo que piensa el Concejo, no se trata de someterlo a votación ni nada, quiere ideas porque tiene atribuciones para aceptarlo o no aceptarlo.

CONCEJAL ALVARADO. Prefiere que no se instalen y prefiere darles la posibilidad y el apoyo a los comerciantes locales.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que puede ser interesante probar alguna vez, no ve mayores razones para no permitirlos.

CONCEJAL BARROS: Opina que mandaría esta carta a los artesanos de la comuna porque quizás a ellos les interesa participar en una feria mas grande, y si ellos están de acuerdo no le ve problemas.

CONCEJAL BRAVO: Le parece que si se llegan a instalar comerciantes cree que eso puede ser beneficioso para los consumidores, en definitiva el mercado va a regular si es que se interesa la gente en comprar en función de la calidad en relación a las bondades del producto, del precio.

No cree que haya inconveniente, lo que sí sería bueno si aquellos que se puedan ver afectados con esta autorización, también que se les ofrezca la posibilidad que se instalen, sobretodo si son de la comuna, que se les den mayores facilidades para que se puedan instalar en otra fecha o en esa misma oportunidad. Cree que hay fórmulas que los consumidores puedan tener acceso a ese tipo de productos. No lo ve tan malo.

CONCEJAL MADRID: Igual se opone porque siempre reclaman las personas que venden.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si también está pagando permisos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que vale la pena probar y sino resulta para otra vez no se hace.

SEÑOR ALCALDE: Indica que va a hablar con los artesanos.

CONCEJAL GALDAMES: Opina que como es una atribución del Alcalde lo deja en sus manos.

CONCEJAL MADRID: Señala que tiene el dictamen del año 91 que dice “que la municipalidad no puede otorgar subvención para que el Club de Leones de la comuna pague derechos de edificación correspondiente a centro asistencia que imputa esa entidad”. Esto es valioso porque reconoce el año 91 la existencia del Centro Asistencial, la propia Contraloría. Entonces si se le aplica por extensión tampoco sería procedente pagar la luz.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que entonces el inmueble que existía lo construyó el Club de Leones.

SEÑOR ALCALDE: Informa que lo construyó el Club de Leones pero con ayuda municipal.

CONCEJAL MADRID: Aclara que el año 91 no le dieron ninguna ayuda municipal. Ellos tenían un comodato que nunca se materializó según lo que le decía la señora Myriam, pero sí recuerda que había que pagar el derecho de construcción.

CONCEJAL MADRID: Informa que hoy salió un dictamen de la Contraloría que le niega la reconsideración del dictamen relativo al reemplazo transitorio del Jefe de Educación, y le dice que debe abstenerse en lo sucesivo de hacer reemplazos.

- **Carta de la Agrupación de feria de artesanos del cuero y calzado “Artecal”, de fecha 19 de octubre de 2010, que solicita autorización para efectuar una Expo Cuero y Calzado en la plaza “Presidente Balmaceda”, los días 23 y 24 de octubre de 2010.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que va a hablar con los artesanos de la comuna.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta de doña Rosa Norambuena Yáñez, Presidenta de Club de Pesca y Caza, de fecha 06 de octubre de 2010, que solicita una subvención extraordinaria de \$ 300.000.- para adquirir ladrillos para la construcción de la sede.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que se le había dado una subvención.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que el acuerdo fue que bajaron esa subvención con el compromiso que el año 2009 el Alcalde les construya la sede.

CONCEJAL MADRID: Señala que nunca construyó nada. Indica que hay que mandar al Alcalde porque solito se metió en el lío y vea como sale para que así no les eche la culpa a los concejales.

SEÑORA ROSA NORAMBUENA: Informa que lleva mas de cinco años luchando por esta subvención y nunca se la han dado. Ahora no se va a quedar quieta hasta que no se la den.

CONCEJAL BRAVO: Le parece súper pertinente lo que señala la señora Rosa, especialmente considerando la información que acá se entrega, que en su momento efectivamente hubo un compromiso y le parece que los compromisos hay que cumplirlos, y en ese sentido le parece que lo que corresponde es que se pueda otorgar este aporte. Así es que a modo de sugerencia aprueba esto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que mandataría a la administración porque después tienen todo el problema de dónde sacan presupuesto para entregar las subvenciones.

SEÑOR ALCALDE: Acota que hay que ver que el Concejo le apruebe modificaciones presupuestarias y se puedan dar.

CONCEJAL MADRID: Aclara que el Concejo lo manda para que busque la solución, que el Alcalde les presente la modificación presupuestaria cuando tenga la plata.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que se manda al Alcalde y que el Alcalde mientras no tenga aprobado modificaciones presupuestarias por el Concejo no puede darlo.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que el Alcalde lo propone.

SEÑORA ROSA NORAMBUENA: Señala que siempre ha tenido dos concejales negativos para el Club de Pesca y Caza.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta quiénes son.

SEÑORA ROSA NORAMBUENA: Le contesta que aquí ha tenido dos concejales que siempre les han dado la contra, Christian Hernández y el señor Emilio Madrid. El Concejal Hernández les prometió el cielo y la tierra. Él vivió cuántos años en la población Once de Septiembre y jamás hizo nada por la población.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita al Alcalde que llame al orden.

SEÑOR ALCALDE: Señala que le van a ayudar por acuerdo de todos los concejales. El problema es que él tiene dinero pero lo que no tiene es presupuesto para el fin del año, eso lo saben todos aquí, pero le van a ayudar y se compromete.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que si la señora dice que tiene problemas con él entonces vota en contra porque le carga que vengan a imputarles tonteras. Se molesta cuando vienen a hacer imputaciones que está siempre en contra. ¿Qué actitud ha tenido en contra de la junta de vecinos?. Lo mismo que la señora de Challaco, él no habló nada y les vienen a decir que los concejales aquí y que los concejales acá, y ya que la señora dice que él está en contra entonces vota en contra.

#### **ACUERDO N° 260/11/2010:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, CON EL VOTO EN CONTRA DEL CONCEJAL SEÑOR MADRID, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA ACOGER LA CARTA DE DOÑA ROSA NORAMBUENA YAÑEZ, PRESIDENTA DEL CLUB DE PESCA Y CAZA, QUE SOLICITA UNA SUBVENCION MUNICIPAL EXTRAORDINARIA DE \$ 300.000.- PARA ADQUIRIR LADRILLOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEDE UBICADA EN CALLE FERNANDO OJEDA N° 212, COMUNA DE CURACAVI.

- **Carta de doña Lidia Gómez Yáñez, Presidenta de la Junta de Vecinos “Los Capachos”, fe fechas 12 de octubre de 2010, que solicitan una subvención especial de \$ 300.000.- para realizar onces de Navidad con la comunidad.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL BRAVO: Indica que es lo mismo que lo anterior.

**ACUERDO N° 261/11/2010:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA ACOGER LA CARTA DE DOÑA LIDIA GOMEZ YAÑEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE VECINOS “LOS CAPACHOS”, QUIENES SOLICITAN UNA SUBVENCION ESPECIAL DE \$ 300.000.- PARA COSTEAR ONCES PARA LA NAVIDAD DE LOS NIÑOS DEL SECTOR.

- **Discusión Reglamento del Concejo Municipal.**

SEÑORES CONCEJALES: Discuten el Reglamento del Concejo Municipal del artículo 37° al 50°, introduciendo algunas modificaciones consensuadas las que se transcriben a continuación. El detalle de la discusión se encuentra grabado en el registro de audio de la presente acta.

Artículo 40°: Se modifica y queda hasta “por el Secretario Municipal del Concejo. Los borradores de copias que se remitan a los concejales serán enviados en formato digital”.

Artículo 41°: Se agrega letra g) “las demás en que la ley exija un quórum especial”.

Artículo 45°: Se modifica y queda “las votaciones públicas serán tomadas por el Presidente del Concejo en voz alta, y las secretas por el Secretario Municipal recogiendo personalmente las cédulas”.

Artículo 49°: Se modifica, eliminándose el último párrafo quedando “los acuerdos serán redactados por el Secretario quien lo suscribirá. Ellos se cumplirán de inmediato sin esperar la aprobación del acta, salvo indicación expresa en contrario del Concejo”.

TITULO VIII: De las audiencias públicas:

Artículo 50°: Se modifica el segundo párrafo quedando “no obstante lo anterior, en la primera sesión ordinaria de cada mes se dará la palabra a todos los vecinos que quieran manifestar materias atinentes a toda la comunidad o a un grupo de ella”.

Se modifica el tercer párrafo quedando: “con al menos 24 horas de anticipación de la elaboración de la tabla. El Secretario Municipal deberá calificar si el tema a exponer y los antecedentes acompañados son materia del Concejo. En caso contrario, deberá informar al solicitante que su tema no corresponde ser tratado por el Concejo”.

Se modifica el cuarto párrafo quedando: “sin perjuicio de lo anterior, salvo que algún integrante del Concejo se oponga, se podrá dar la palabra a cualquier persona que lo solicite en cualquier sesión”.

EL CONCEJO MUNICIPAL SEGUIRÁ DISCUTIENDO LA PROPUESTA DE MODIFICACION DEL REGLAMENTO DEL CONCEJO EN LA PROXIMA SESION.

- **Memorándum N° 136 de fecha 29 de octubre de 2010 del señor Director Jurídico, que remite propuesta modificada del Reglamento Interno.**

CONCEJAL BRAVO: Señal que esto se recibe porque tienen que revisarlo.

CONCEJAL MADRID: Comenta que esto es la reformulación del reglamento interno.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA.

- **Memorándum N° 137 de fecha 29 de octubre de 2010, del señor Director Jurídico, que remite borrador de ordenanza sobre alcoholes.**

CONCEJAL MADRID: Señala que también lo reciben y recuerda que la Contraloría hizo un dictamen.



CONCEJAL BRAVO. Acota que está relacionado porque el concejo no tuvo ingerencia en la renovación de las patentes.

SEÑOR ALCALDE: Señala que cada vez que haya renovación tiene que pasar por el concejo.

CONCEJAL MADRID: Aclara que solamente el segundo semestre.

CONCEJAL BARROS: Aclara que hasta que aprueben esta ordenanza.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA.

- **Se entrega memorando N° 387 de fecha 02 de noviembre de 2010, del señor Director de Administración y Finanzas, (S), que remite proposición de modificación presupuestaria N° 13, área municipal (que fue retirada en su oportunidad para reformulación).**

CONCEJAL MADRID: Consulta si esta es una modificación nueva o es la misma modificación reformulada.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que son las dos cosas porque agregaron otras.

CONCEJAL MADRID: Aclara que si fuera una nueva tendrían que pronunciarse la próxima sesión, y si fuera la misma reformulada tienen que pronunciarse ahora.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta en qué condiciones queda la modificación número trece que el Alcalde retiró y después se aprobó la modificación número catorce.

CONCEJAL GALDAMES. Aclara que no la retiró.

CONCEJAL MADRID: Le parece que la rechazaron.

CONCEJALES GALDAMES, BRAVO Y BARROS: Señalan que tienen sus dudas.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Reitera que la retiraron y se recuerda porque se llevó el acta este fin de semana a su casa para ir avanzando y lo tiene muy claro, que el Concejo dijeron que el Alcalde retiraba la modificación número trece para reformularla y después vino al Encargada de Control y trajo la número catorce.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que el Alcalde la retiró, pero junto con los concejales Barros y Hernández tienen una duda, si primero votaron y después el Alcalde la retiró o la retiró y después votaron?

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que mandó a buscar el certificado para aclarar el tema.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que igual quiere hacer una observación a la modificación presupuestaria número quince. La columna que está a la extrema derecha, nuevo presupuesto, hay un error. En realidad no es nuevo presupuesto, al parecer se hizo una resta respecto al saldo presupuestario, no puede ser por ejemplo que al personal de planta que tiene un presupuesto vigente de 472 millones y fracción se le resten 28 y queden en 74 millones.

SEÑOR ALCALDE: Solicita la presencia de la Encargada de Control.

CONCEJAL MADRID: Observa que está mal el resultado, porque eran 102 le restan 28 serían 276, le restan 28 y quedan 74.

CONCEJAL GALDAMES: Explica que ahí la resta se la hicieron sobre el saldo presupuestario, no sobre el presupuesto vigente y ese es el problema.

CONCEJAL MADRID: Señala que tiene una duda en la hoja uno de la modificación presupuestaria, porque aquí están aprobando cuentas generales, no cuentas desglosadas. Recuerda que esa fue una discusión de la forma de presentar el presupuesto. Aquí están aprobando todas las glosas terminadas en cero, no las desglosadas.

SEÑOR ALCALDE: Explica que para todas las modificaciones, tanto modificaciones como mayores ingresos, hay que ir a la cuenta madre.

CONCEJAL MADRID: Indica que nunca había sido así, en las otras modificaciones presupuestarias se iban a las cuentas de .....

CONCEJAL BRAVO. Señala que iban hasta el nivel de asignación por lo menos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que de todas maneras si revisan el balance presupuestario viene desglosado.

CONCEJAL BRAVO. Señala que le gustaría tener mas detalles en la partida de otros gastos en personal porque los M\$ 25.400, donde dice “se solicita suplementar cuenta para pagar dieta señores concejales mes de noviembre y diciembre, mas personas a honorarios del área social, gestión interna, servicios comunitarios y otros” y uno ve las siguientes páginas y se da cuenta que de los M\$ 25.400.- cinco millones cuatrocientos corresponden a dieta y el resto, los veinte millones corresponde a personal a honorarios. Solicita mas detalle respecto a ello.

SEÑOR ALCALDE: Indica que es cuestión de preguntarle a la Encargada de Control.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que habría que justificar entonces cada uno de los sub ítems.

\*\* Se integra al concejo la señora Julia Alvarez, Encargada de Control Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que los concejales dice que están con las cuentas madres y no con los ítem.

CONCEJAL BRAVO: Le señala que está llegando al nivel de asignación y menos sub asignación.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL: Explica que mantuvieron el formato que se presentó este año. El presupuesto fue presentado a nivel de ítem, por lo tanto las modificaciones presupuestarias a nivel ítem, salvo el tema de las transferencia y los proyectos de inversión que debe ser al nivel de asignación.

CONCEJAL GALDAMES: Le señala que la columna que esta a la extrema derecha, nuevo presupuesto, no cuadra. Está sobre la base del saldo presupuestario y no sobre el presupuesto vigente.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Explica que se hizo en base al saldo que tenía para esto.

CONCEJAL MADRID: Le señala que en el informe de Contraloría dice que hay una pila de cuentas aportes, subvenciones que se les da a las diferentes instituciones que no están rendidas.

SEÑOR ALCALDE: Le informa que ahora están trabajando.

CONCEJAL MADRID: Indica que la pregunta es la Corporación Cultural, el Club Deportivo de Los Amigos de Puangue, el Centro de Padres de la Escuela Cuyuncaví, lo lógico es que establecieran un sistema que cuando lleguen al Concejo ellos estuvieran seguros que tienen rendido la subvención anterior.

SEÑOR ALCALDE: Señala que le interesa mucho saber qué se va a hacer cuando la gente no tenga rendido.

CONCEJAL MADRID: Le contesta que sonó porque es ilegal.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que entonces no se va a pasar, porque por ejemplo qué se va a hacer con el tremendo lío que tiene la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

CONCEJAL MADRID: Comenta que se gastó en un almuerzo y que la Contraloría dijo que no.

SEÑOR ALCALDE: Acota que se gastó en un almuerzo y lo peor es que se rindió en esa forma la plata y todavía la Contraloría lo observa.

CONCEJAL MADRID: Le indica que no puede darle plata sino tiene rendida la anterior.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que no le va a dar plata pero quiere que se tome una determinación. No se presentarán las que no han rendido cuentas.

CONCEJAL MADRID: Señala que entonces las solicitudes para las subvenciones que son este mes ahí se tiene que hacer un colador, porque siempre tienen un margen económico muy estrecho y les piden seis veces es margen, entonces lo lógico es que se corran los que pueden correr.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que le les va a presentar solamente los que cumplen con todo. Hay muchos que tienen detalles y en esto minuto varios están rindiendo cuentas.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que es importante considerar a las organizaciones que se les entregaron los recursos en estas últimas semanas que también no sabe si alcanzarán a rendir.

CONCEJAL HERNANDEZ. Aclara que la rendición solo opera para efectos de la entrega de otra rendición.

Le consulta a la Encargada de Control Municipal que parece que en las páginas posteriores del presupuesto que les mandan están cambiadas las columnas. No es el nuevo presupuesto.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Le explica que es el nuevo saldo presupuestario.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que debiera ser nuevo presupuesto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que mas bien falta una nueva columna

CONCEJAL BRAVO: Acota que la fórmula está mal echa.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Explica que ahí está mostrando el nuevo saldo presupuestario.

SEÑOR ALCALDE: Quiere volver a lo que estaban, hay subvenciones aprobadas y que no las pueden entregar actualmente por problemas que son del año pasado.

CONCEJAL MADRID: Le indica que no importa pero esas no se pueden entregar. Pregunta si el Cuerpo de Bomberos, la Corporación Cultural, el Club Deportivo “Amigos del Puangue” tienen al día su rendición.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Le contesta que todos los que están en ese documento tienen al día las rendiciones. Lo que pasa es que lo que observó la Contraloría era que las rendiciones no estaban rebajadas y era porque en un momento no había Control, fue cuando habían problemas entre Control y Diafi, no se habían revisado, pero el Fiscalizador constató y vino al seguimiento de las observaciones que hizo de las subvenciones. Estuvo la semana pasada viendo ese tema, a constatar que las rendiciones habían sido ingresadas pero no estaban rebajadas porque en ese momento Control no las había revisado.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que era porque no había personal, todo el tiempo está con problemas muy graves de personal.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Explica que no habían sido revisadas, pero físicamente las rendiciones estaban ingresadas. Los dictámenes de Contraloría dicen que las entidades cumplen con su obligación de rendir cuenta al momento que las ingresan, ya no es responsabilidad de ellos que por algún motivo se hayan atrasado.

CONCEJAL MADRID: Le señala que hay una parte del informe que le pega un tirón de orejas tremendo al Control, dice que no obstante haberlas revisado no reparó en la ilegalidad del gasto y que fue justamente el tema del almuerzo de la Unión Comunal.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que frente a ese tema tiene otra versión. Recuerda perfectamente bien que el año pasado la Unión Comunal pidió una subvención extraordinarias por trescientos mil pesos para celebrar el Día del Dirigente Vecinal, y hasta donde se pudo enterar, porque conversó con la Presidenta, le decía que efectivamente se solicitó una subvención extraordinaria para la celebración del Día del Dirigente Vecinal, y de acuerdo a lo que ella les comentó la rendición decía “se rinde subvención extraordinaria para celebrar el Día del Dirigente Vecinal”.

De acuerdo a la hipótesis que está manejando y que maneja la presidenta de la Unión Comunal, es que se habría revisado la subvención ordinaria, que fue la que se entrega durante el año, según lo que les cuenta la señora Eva, que al parecer no se entregó en su totalidad el 2009 y hay una subvención ordinaria que se entregó y una subvención extraordinaria que se está rindiendo.

CONCEJAL BRAVO. Comenta que hicieron como que estaban rindiendo la ordinaria y no la extraordinaria y obviamente que ahí hay que revisar los antecedentes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que es cosas de ver el documento que manda la Unión Comunal.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que no le habían entregado casi nada de la subvención ordinaria.

CONCEJAL BRAVO. Le indica que fueron cincuenta mil pesos de quinientos mil pesos.

CONCEJAL MADRID: Acota que entonces dijeron que les entreguen plata para el Día del Dirigente y listo, y de echo los cuatrocientos mil pesos mas los cincuenta mil mas o menos eran el total de la subvención.

SEÑOR ALCALDE: Señala que podrían haber pedido cambiar el fin.

CONCEJAL BRAVO: Explica que no porque ellos lo pidieron bien, lo gastaron en lo que pidieron y en lo que se aprobó por el concejo. Después al parecer en vez de revisar los antecedentes de la solicitud extraordinaria de la subvención la compararon con la solicitud de aprobación de la subvención ordinaria y ahí no calza.

SEÑOR ALCALDE: Consulta cómo es va a arreglar este problema.

CONCEJAL MADRID: Le contesta que haciéndole presente a la Contraloría que hay un error interno del Municipio.

CONCEJAL BRAVO. Señala que está en relación de la solicitud extraordinaria y que tiene que estar los antecedentes en los archivos del Municipio.

CONCEJAL GALDAMES: Desconoce si se rindieron los cincuenta mil pesos y claramente esos cincuenta mil pesos decían los gastos de operación clásicos de la Unión Comunal, en cambio la subvención extraordinaria decía claramente celebración del Día del Dirigente Vecinal y se rindió eso, por lo tanto gastos de administración.

SEÑOR ALCALDE: Indica que ella tiene que hacer una solicitud.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si existe un reglamento para la entrega de las subvenciones.

CONCEJAL MADRID: Contesta que existe.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Explica que reglamento interno de ellos no existe. Se hizo un reglamento para la postulación cuando salió la ley, pero reglamento como manual de procedimiento no hay.

CONCEJAL GALDAMES: Reitera que debieran avanzar para ordenar un poco el tema, sobretodo que si viene una organización a solicitar subvención se le entregue el manual o los requisitos o el reglamento e inmediatamente aparece que no podrán postular aquellos que no han rendido.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que la señora Encargada de Control les entrega un instructivo.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Explica que es un instructivo que prepararon con las formalidades de los documentos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el Cuerpo de Bomberos pide M\$ 1.333.- pero está totalmente rendido; la Corporación Cultural \$ 300.000.- que está rendido; \$ 300.000, Filial Colo Colo que también está rendido; Los Amigos del Puangue, \$ 100.000; Centro de Padres Escuela Cuyuncaví \$ 200.000.- también está sin problemas; Asociación Chilena de Municipalidades M\$ 1.200.-

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Explica que eso es para pagar parte del convenio que tienen suscrito con la Municipalidad.

CONCEJAL MADRID: Informa que había un informe de la Contraloría que decía que la Asociación Chilena de Municipalidades había subido unilateralmente la cuota por las de ellos y que los obligaba a rebajarlo.

SEÑOR ALCALDE: Explica que el prepuesto municipal creció y pasaron ante la Asociación Chilena de Municipalidades a otra categoría.

CONCEJAL BRAVO: Le explica que se cancela en función del presupuesto.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que esta Municipalidad creció y les cobraron mas caro y Contraloría no lo sabía, pero eso ya está totalmente claro.

CONCEJAL MADRID: Comenta que todas las obras subvenciones tienen el certificado del Concejo Municipal, y Los Amigos del Puangue no dice qué certificado tienen. Consulta de qué año es la subvención que se les está pagando.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Contesta que de este año.

CONCEJAL MADRID: Indica que ahí falta poner el certificado de aprobación del Concejo porque sino se van poniendo las cosas después la Contraloría los revisa.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Explica que eso se aprobó a principios de año, pero por un tema de tiempo no alcanzaron a poner ese certificado.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta de qué son esos \$ 100.000.- de subvención para Los Amigos del Puangue, si son de la Piedra del Festín.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Explica que se les entregó a ellos la subvención y faltaba regularizar la plata. Si observan en las modificaciones presupuestarias anteriores aparecía negativo.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta cuál es el sentido que tiene la Asociación de Municipios Rurales, cuál ha sido la utilidad hacia nosotros.

SEÑOR ALCALDE: Responde que ha sido extraordinaria porque los municipios rurales de la Región Metropolitana están todos juntos y exigen igualdad de condiciones que los municipios urbanos.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta la opinión de los colegas concejales que participan en la AMUR.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le contesta que no ha habido instancia en las que a ellos se les convoca, sin embargo sabe que gracias a esa asociación se logró por ejemplo los fondos del Transantiago.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que eso fue una iniciativa legal de la Diputada Pascal.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le señala que no, sino mas bien la presión que se ejerció desde la AMUR.

CONCEJAL MADRID: No entiende la glosa “suplementar cuenta para pagar impuestos retenidos por concepto de facturas emitidas por pagos de derechos de aseo extraordinario”.

SEÑOR ALCALDE: Explica que como tienen aseo extraordinario entonces no estaba presupuestado los impuestos correspondientes.

CONCEJAL MADRID: Consulta por qué se paga impuestos.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL: Explica que las que pagan el derecho de aseo extraordinario son empresas se les factura el servicio, por lo tanto el IVA lo tiene que declarar el Municipio y la partida de impuestos no tenía presupuesto para el año 2010.

CONCEJAL BARROS: Consulta si a los que son domiciliarios no se les cobra IVA y a los que son empresa se les cobra IVA?.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL: Le responde que sí.

CONCEJAL BARROS: Indica que es raro porque generalmente el IVA no se devenga respecto del que presta servicio sino que respecto de la persona que lo recibe, o sea, si el servicio es afecto de IVA es afecto de IVA para todos, independiente de a quien se le cobre.

CONCEJAL MADRID: Agrega que a cualquier persona común y corriente le cobran los impuestos en las contribuciones, y esto es lo mas raro. Es una antigua aspiración de los municipios poder ser sujeto a IVA para descontar el IVA porque nosotros perdemos el IVA.

CONCEJAL BARROS: Señala que quizás lo que ellos pidieron fue factura para efectos de contabilidad pero una factura exenta, no afecta a IVA.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Señala que igual lo va a revisar, pero en su momento cuando empezaron a pedir las facturas hicieron las consultas.

CONCEJAL BARROS: Le consulta si dijeron que había que cobrarles el IVA a la empresa?, o sea, que si se emitía una factura había que hacerla con IVA?.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL: (S) Le contesta que sí.

CONCEJAL BARROS: Consulta con quién hicieron la consulta.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Le contesta que en ese momento hicieron la consulta al Servicio de Impuestos Internos.

CONCEJAL MADRID: Entiende que nunca los municipios han extendido facturas con IVA porque tal como lo dice el Concejal Barros le debieran cobrar IVA a todas las personas que le prestan el servicio de aseo.

CONCEJAL BARROS: Indica que con ese se encarece al tiro un 20%. Consulta si hay algún pronunciamiento formal de Impuestos Internos o de las personas que se consultaron con eso.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Le responde que tendría que consultar los archivos pero en su momento lo consultaron.

CONCEJAL MADRID: Cree que es absolutamente improcedente pagar IVA por las facturas del Municipio.

CONCEJAL BARROS: Comenta si se puede aprobar hoy día, porque en el peor de los casos se puede devolver, pero si se va a dejar pendiente pedirán la información.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si un informe jurídico o basta el informe que les presente el Control.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Indica que igual les puede juntar los antecedentes de las cuales se basaron para emitir la factura y se los remitirá al Director Jurídico para que se pronuncie legalmente.

CONCEJAL BRAVO: Hecha de menor dentro de las subvenciones que se están pidiendo, la subvención extraordinaria para el Judo que tiene un viaje esta semana a Antofagasta y según lo que conversó con don Oscar Castillo tendría que venir en esta modificación, que iba a ser incorporada y que ese era el compromiso municipal. Consulta qué pasó con esto.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Le explica que ellos lo solicitaron como Escuela Municipal de Judo, no como subvención.

SEÑOR ALCALDE: Continúa explicando la modificación presupuestaria que también lo que se disminuye en esta misma página, terrenos, eso estaba en cero por ciento, y no se ha gastado ni una chaucha para compra de terrenos. Eso lo habían puesto para comprar una casa.

CONCEJAL BRAVO: Respecto del tema señala que ve con preocupación eso, toda vez que el concejo en las dos discusiones que han tenido en este concejo cuando han resuelto los presupuestos anuales se ha insistido por varios de los concejales presentes que se consignen recursos para la compra de terrenos pensando en el pago para abrir nuevas calles, y está seguro que las posibilidades de ir incorporando nuevos terrenos a calles efectivas deben ser muchas las solicitudes, incluso las necesidades del propio municipio y de la comuna, entonces no cree que se agoten en una sola persona, le preocupa eso.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que don Oscar Castillo fue el único que tomó la orilla de la calle cuando hizo la población Max Fleischer N° 1, hizo casas que no respetó la franja fiscal, entonces lo que se tiene que comprar son esas casas que son cuatro y se tiene que comprar en Max Fleischer N° 2, pero hay personas que no quieren vender. Ya la persona que iba a vender al frente de don Víctor Zúñiga ellos dejan pasar por la orilla, así es que hay que ir revisando poco a poco eso, pero el resto de las partes uno no puede comprar porque pertenece a la franja fiscal.

CONCEJAL MADRID: Aclara que es una señora que era una sucesión y tenían una deuda. La propiedad tiene título de dominio no de inmueble fiscal, y eso está mas que claro.

CONCEJAL BRAVO: Indica que no se puede estar comprando algo que está sobre un terreno que es fiscal o municipal.

CONCEJAL MADRID: Informa que en la Dirección de Obras hace años sacaron un plano de Vialidad de todas las propiedades del 63 -64, entonces por diferentes cosas de repente hicieron títulos sobre propiedades que ya eran fiscales. El Alcalde no está comprando propiedad fiscal, está comprando propiedad particular. Tiene archivado el caso de la última señora y ahí el Concejo le había autorizado a comprar, y la única forma es expropiar o autorizar comprar porque cómo le va a comprar la casa pero no el inmueble.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que ahí está el problema, porque era la forma de poder ir abriendo la calle.

CONCEJAL BARROS: Indica que cuando se construye un inmueble ajeno se puede comprar la mejora.

CONCEJAL MADRID: Reitera que esa señora tiene un título, y que lo va a traer par la próxima sesión, bien o mal concedido pero tiene un título vigente en el Conservador de Bienes Raíces, y tiene dos, el título original y la posesión efectiva. Entonces hay que comprar o expropiar.

CONCEJAL ALVARADO: Respecto a la cuenta “equipos informáticos” habitualmente lo que menos hay en la Municipalidad son equipos informáticos acorde a los nuevos tiempos. Uno va a al Juzgado de Policía Local y ha habido momentos que la propia funcionaria ha tenido que llevar sus computadores de propiedad particular para poder usarlo en el trabajo. Cree que sería importante poder incluir estos equipos debido a la importancia que tiene el Juzgado para la comuna.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que aquí tienen una cantidad enorme de computadores nuevos, el problema que tienen es con la banda ancha y eso hay que hacer una inversión gigante. Con el terremoto y que después se llovió tenían todo con plástico y tuvieron problemas muy graves en toda la cablería, aquí hay que cambiar totalmente el sistema.

CONCEJAL ALVARADO. Le aclara que aquí no es un problema de banda ancha, es un problema de computadores.

SEÑOR ALCALDE: Le insiste que no, es puro problema de banda ancha, tanto que tienen que estar parando los computadores para que se puedan usar los otros computadores. Tienen que estar con racionamiento.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que en vez de estar usando a estas alturas del año 2010 anotando en libros o documentos, cree que se puede llevar un registro normal en computador y no necesita Internet para computador.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que eso está dentro del PLADECO.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que aquí se necesita una inversión gigante. Aquí hay ciento y tantos computadores y lo peor es que se ponen a bajar música.

CONCEJAL ALVARADO. Acota que el tema puntual es si han llegado equipos informáticos al Juzgado de Policía Local.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que no porque con el Juzgado hay otra cosa, pusieron una antena y una serie de cosas que han tenido una serie de problemas.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Explica que en cierta forma beneficiaba a Educación pero perjudicó al Juzgado.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que hecha de menos el informe de ingresos.

CONCEJAL BRAVO: Señala que no hay mayores ingresos.

CONCEJAL GALDAMES: Le contesta que sabe que no hay mayores ingresos, pero hay cuentas que se van disminuyendo y es importante ir viendo cómo van quedando. Le interesa en particular que al 28 de octubre de 2010 cómo están los ingresos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que en ese sentido es razonable pero le observa que la modificación presupuestaria dice relación exclusivamente con los egresos.

CONCEJAL GALDAMES: Reitera su consulta si es posible contar con esos antecedentes vía correo electrónico.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que de todas maneras.

CONCEJAL MADRID: Informa que hizo la consulta respecto a la factura porque revisó y la municipalidad tiene facturas exentas arriba desde el año 2007 y 2009, y facturas del 2010, pero Impuestos Internos informa que solo tiene facturas con IVA del 2010.

Todas las municipalidades tienen facturas exentas y lo lógico, tal como lo señalaba el Concejal Barros, que a la gente de la basura le dieran facturas exentas pero no facturas con IVA.

CONCEJAL BARROS: Aclara que el tema es que si a unos se les cobra con IVA a todos se les debiera cobrar con IVA, pero si a unos se les cobra sin IVA a todos se les debiera cobrar sin IVA, es el mismo tratamiento para los dos porque es el mismo servicio. Ese es el único tema y hay que estar seguros.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Reitera que va a buscar los antecedentes para enviárselos al abogado.

CONCEJAL BRAVO: Solicita mas antecedentes respecto del aumento en las partidas 21.04.004 “prestaciones de servicios comunitaria”, si se les puede entregar el detalle, se está aumentando en veinte millones “pago de honorarios”, a qué programas se refiere, a que servicios comunitarios. Que les digan con claridad los montos para cada uno de ellos.

CONCEJAL HERNAN DEZ: Se suma a lo solicitado por el Concejal Bravo.

CONCEJAL BARROS: Propone por qué no se hace un solo acuerdo.

CONCEJAL BRAVO: En relación a la rebaja que se está haciendo, en las partidas de “construcción de infraestructura municipal”, y “reparación y mantención de alcantarillado” señala que sería bueno saber por qué se hace esa rebaja de doce millones, entendiendo que aquí hay una explicación, una justificación que no se ha gastado mas de un equis porcentaje que es muy bajo a la fecha, pero no se hace una evaluación mas bien cualitativa del por qué a la fecha, entendiendo que el presupuesto municipal tiene una partida muy pequeña para este tipo de trabajos que tienen que ver con infraestructura en algo tan sensible como el alcantarillado, o como en este caso infraestructura municipal en términos generales se esté rebajando mas encima.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que es porque están trabajando con fondos del PMU y tienen para todo el año con PMU, “reparación del edificio consistorial por el terremoto”.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que su consulta concreta es que entiende que los recursos entregados por el Gobierno Central a través de PMU u otros conceptos están enfocados en particular a algunos proyectos que son emblemáticos, y entiende que este tipo de recursos, que son recursos municipales que se imagina que vienen con cargo al Fondo Común Municipal, sin denominación, apuntan a soluciones que no han sido absorbidas a través de estos proyectos. Entonces, a su juicio, están dejando de atender algunas necesidades que fueron, se supone, en algún momento requeridas por el Alcalde en la aprobación del presupuesto del año 2010.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que esta cuenta tenía M\$ 16.000.- y en todo el año se han gastado dos millones y tanto, quedan M\$ 13.500.- y no tienen en qué gastarlos. Aquí le sacaron M\$ 10.000.- y van a quedar para estos dos meses M\$ 3.500.-, y resulta que en todo el año se han gastado M\$ 2.200.-, esa es la contestación.

CONCEJAL BRAVO: Le señala que no queda muy conforme pero entiende que no tiene capacidad de ejecución de más plata.



SEÑOR ALCALDE: Agrega que en todo el año se han gastado M\$ 2.000.- y quedan dos meses, con dejar M\$ 3.000.- para los dos meses cree que está de sobra porque vuelve a reiterar que eso estaba para arreglar la muralla de adobe que tenía con la sala cuna Polillita, pero después vino el terremoto y les obligó a botar la muralla. Ahora se está haciendo con PMU.

CONCEJAL BRAVO: Le indica que esa explicación es justamente lo que estaba diciendo, que finalmente fue absorbido ese proyecto por otro, con plata que venía de afuera, distinta. Con esta explicación queda conforme.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la JUNJI le obligaba a botar la muralla de adobe porque era un peligro.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si “reparación, mantención de alcantarillado” no hay necesidad en la comuna. Entiende que lo más probable es que con el terremoto se hayan dañado algunas.

CONCEJAL BRAVO. Le consulta entonces para qué lo consideraron en el presupuesto.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que tenía convenio con Aguas Andinas para hacer alcantarillados, era la única municipalidad que hacía alcantarillados, se hicieron en la calle El Cerro, en la Villa San Juan. Lo que pasó es que una persona reclamó a la Presidenta de la República el año pasado del por qué se hacían alcantarillado gratuito a unas personas y a otras no, entonces Aguas Andinas les dijo que no podían hacer más alcantarillados porque estaban teniendo problemas.

CONCEJAL BRAVO: Le indica que entonces le saque toda la plata y no deje ni un peso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le pregunta para qué le van a dejar setecientos y tantos mil pesos.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que es por si acaso.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que hay algo que le preocupa y que de todas maneras adelanta que es un ejercicio más bien aritmético, pero dado que están ya en el undécimo mes del ejercicio presupuestario le preocupa. El presupuesto vigente que tienen a la fecha son alrededor de tres mil setecientos millones de pesos. Si hicieran un ejercicio aritmético y dividieran esa cifra en doce da obviamente un presupuesto mensual de gastos, y si lo multiplican por diez, que es más o menos el mes de octubre, arroja una cifra de acuerdo a lo que ha sacado y que le pueden corregir, de tres mil ochenta y un millones que debieran haber gastado más menos a esta fecha. Aparece un devengado menor, lo que ya es una interrogante, por qué están devengando menos de lo que teóricamente debieran ir gastando.

Pero si efectivamente es así y debieran tener devengado los tres mil ochenta millones de pesos, surge un saldo importante respecto del pagado acumulado que llevan dos mil trescientos millones. Si fuese así estarían debiendo, por decirlo de alguna manera, la suma de 720 millones de pesos sin pagar.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que no es sin pagar sino que es sin usar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que se hacen las dos lecturas, una que es respecto a lo devengado acumulado y lo acumulado pagado, y lo otro es de la ejecución presupuestaria del presupuesto general.

CONCEJAL BARROS: Le indica que el devengado le creo que hay diferencia, que teóricamente se debieran haber gastado pero no puedes hacer la comparación.

SEÑOR ALCALDE: Les señala que el Encargado de Control puede contestar eso.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que la primera interrogante es por qué un devengado acumulado, desde su punto de vista, es tan bajo.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Explica que lo que está devengado son todas las cosas que ya definitivamente se han recibido las facturas, que han seguido su curso normal y ya se han emitido los cheques. El obligado pueden haber muchos compromisos que todavía no están obligados, hay casos por ejemplo de estudios que se hayan contratado, que están hablando de varios millones y mientras no lleguen las facturas no van a estar devengados.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que no trae la columna de obligado.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Le contesta que como les tocó hacer este siguieron con el mismo formato que se solicitaba todas las veces, pero la diferencia que se da entre lo obligado y el devengado principalmente ese es el tema, que por ejemplo a ellos les llega un decreto que adjudica una obra, suponiendo que se ha pagado el 31, por cien millones, del momento en que está el contrato ellos lo obligan.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que no es la pregunta del Concejal.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que hace la pregunta al revés porque no le cuadra, que en definitiva saben que el presupuesto es un ejercicio teórico y eso lo tiene asumido. Si hacen el cálculo sobre el devengado son los M\$ 2.645.- que aparecen aquí, si mensualizaran aquello y lo proyectan a final de año daría como tres mil cien millones de pesos, un poco mas, entonces aparece como una cifra bastante distinta respecto del presupuesto vigente, aquí en este caso están hablando de cerca de 500 millones que no cuadran.

CONCEJAL BRAVO: Le señala que no es posible porque tienen razón lo que estaba planteando la funcionaria, en definitiva lo importante aquí es una columna que no está, que es el obligado, ejemplo como lo decía nuevamente, un contrato de mantención de áreas verdes generalmente lo que se hace es que se obliga el pago para todo el año, pero la devengación se hace una vez que está la factura correspondiente. Entonces no es posible dividir el devengado mensualizarlo llegar a doce meses.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que habría que hacerlo sobre la base del obligado, le consulta si es muy distinto.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Le responde que en los montos sí porque se produce una variación, en algunos casos puede ser considerable, puede ser que justo por la fecha estén obligando un contrato en este momento que sea por un monto alto y que incluso van a tener dos cuotas devengadas este año y el saldo se pasa como deuda para el año siguiente.

CONCEJAL BRAVO: Señala que va a pasar a deuda flotante.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Acota que ellos están obligados.

CONCEJAL BRAVO: Señala que tal vez para solucionar el problema a esta interrogante, poner inconveniente que en las futuras presentaciones de modificaciones se les presente también el obligado, el balance completo, y si a ese se le agregan algunas columnas de porcentajes es ideal.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que el ejercicio aritmético es interesante en la medida que haya mas información, porque así a vuelo de pájaro no se puede.

CONCEJAL BRAVO: Señala que podría haber mil millones que están comprometidos porque se van a cancelar en algún momento en relación a obligaciones que no se han ejecutado, no se han materializado, contratos, servicios básicos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que la columna obligada que les va a permitir también hacer un análisis y ahí se vuelve interesante tener el presupuesto de ingresos para efectos de esta modificación, la columna obligado mas el presupuesto de egresos también, eso también aclara mucho mas cómo va la ejecución respecto de los ingresos.

#### **ACUERDO N° 262/11/2010:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, RECIBIO LA PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15, AREA MUNICIPAL, SOLICITANDO POR ACUERDO UNANIME AGREGAR LA SIGUIENTE INFORMACION:

- DETALLE DE CUENTA Y MAYORES ANTECEDENTES DE “PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS”, ESPECIFICAR PROGRAMAS Y NUMERO DE PERSONAS CONTRATADAS EN DICHS PROGRAMAS.
- EN EL BALANCE PRESUPUESTARIO, AGREGAR PRESUPUESTO DE EGRESOS EL OBLIGADO ACUMULADO.
- PRONUNCIAMIENTO DE CONTABILIDAD E INFORME JURIDICO SOBRE SI RESULTA PROCEDENTE QUE EL MUNICIPIO EXTIENDA FACTURAS CON IVA POR COBRO A LOS USUARIOS DE SERVICIO EXTRAORDINARIO DE RECOLECCION DE BASURA.

- **Se entrega fotocopias de decretos N°s. 249, 250, 251, 252 y 253 con resultados de llamado a concurso público para proveer cargos en la planta municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que estas son las personas se nombraron en concurso público para proveer los cargos.

CONCEJAL MADRID: Le consulta si todos venían de la Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que sí.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

CONCEJAL BRAVO: Señala que también hay un par de cartas que están pendientes, una de la Asociación de Parceleros y otra de don Cristian Ramírez, de la Ferretería El Rorro.

SEÑOR ALCALDE: Explica que esas cartas llegaron después.

CONCEJAL MADRID: Observa que dice “con copia señores concejales”.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que además no están en tabla.

- **Discusión PADEM 2011 modificado ha pedido de Concejo.**

CONCEJAL MADRID: Indica que tiene una duda, en la página N° 85 hay una cosa muy rara jurídicamente que dice “aporte municipal corresponde al déficit producido por diferencia del presupuesto proyectado al 2011”, y con letra de la señora Alicia dice \$ 2.700.000.- y firma la señora Secretaria Municipal.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que son 270 millones correspondiente al aporte.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Explica que el Alcalde le solicitó si podía certificar que esos eran los 270 millones.

CONCEJAL MADRID: Pregunta al Alcalde cuánto es lo que va a aportar.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que 270 millones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que se incorporó ahora en el presupuesto de educación.

CONCEJAL MADRID: Acota que primero era menor el aporte.

CONCEJAL BRAVO. Le indica que no, siempre fueron doscientos setenta millones. Agrega que la anterior presentación con los doscientos setenta millones igual había una diferencia en contra de doscientos veintiún millones en la propuesta, y fue el Concejo que le dijo que no les puede presentar un presupuesto desfinanciado, que tiene que presentarles un presupuesto calzado, calzado al menos en el papel.

SEÑOR ALCALDE: Indica que ahora está calzado.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si esto es para revisarlo con calma.

SEÑOR ALCALDE. Le contesta que sí.

CONCEJAL MADRID: Señala que la próxima semana tienen que sancionarlo.

SE RECIBE.

CONCEJAL BRAVO: Señala que a simple vista estaba constatando las diferencias que se producen en lo que es personal de planta y de contrata. Sería bueno conocer qué es lo que va a hacer porque aquí aparecen rebajado y calzado ingresos y gastos, pero los efectos concretos de este calzamiento se imagina que habrá algo que decir al respecto toda vez que rebajar por ejemplo personal de contrata de 344 millones a 326 eventualmente podría significar dejar gente sin trabajo, dejar descubierto alguna escuela y cree que eso es muy importante poder conocer las consecuencias que producen este calzamiento.

CONCEJAL HERNANDEZ: Respecto a lo que señala el Concejal Bravo, indica que el Ministerio de Educación señala cual es la cantidad de personal mínimo para funcionar en cada escuela. Cree que sería importante, y que no lo encontró ahora en la página número 36, viene la dotación docente y no docente, el comparativo antes de aprobar esto. Tener el comparativo, cuánto es lo que establece como mínimo el Ministerio de Educación para el funcionamiento de cada escuela.

SEÑOR ALCALDE: Informa que aquí hubo un fuerte cambio originado por la Secretaría de Educación de Talagante. Se mandó a la Secretaría de Educación este PADEM y les hizo cambiar varias cosas que estaban sobredimensionadas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que él está hablando otra cosa, que la misma Provincial señala cuál es la dotación.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que la Provincial revisó todo y lo encontró sobredimensionado en varias cosas.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si es posible invitar a la Directora de Educación para la próxima sesión.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que desde luego que tiene que venir si vamos a tratar el PADEM, pero la Dirección de Educación hizo varios cambios porque este viene ya de vuelta de la Dirección de Educación, le hizo varios cambios y está sobredimensionado en varias cosas.

CONCEJAL MADRID: Consulta a quién le cobran matrícula.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que la matrícula no se debiera cobrar.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que se cobra en el Liceo.

SEÑOR ALCALDE: Indica que es entre comillas voluntario porque no pueden estar cobrando. Le ponen cosas en que él ha tenido bastantes problemas porque todos los colegios tienen reglamento interno, que a veces no es muy legal el reglamento interno, pero el que no quiere pagar matrícula no paga y punto.

CONCEJAL MADRID: Señala que además el kiosco y la mantención de los colegios siempre han tenido problemas. Recuerda que la Contraloría dijo que eran ingresos municipales.

SEÑOR ALCALDE: Indica que se les devuelven las platas. Informa que ahora a los kioscos les van a exigir comidas saludables para los alumnos, se va a terminar la venta de comidas chatarras.

CONCEJAL MADRID: Observa que en la página N° 96 figura un “servicio de la deuda de cuarenta millones” y después abajo “deuda flotante cuarenta millones”. La deuda flotante se entiende que es el ejercicio de un año que lo arrastra al otro, pero el servicio de la deuda de qué cosa porque hay dos conceptos.

CONCEJAL BRAVO. Le llama la atención lo que señala el párrafo de “egresos de remuneraciones”, página N° 207, dice “se rebajan horas extras, viáticos y combustibles del transporte escolar, dejando solo estrictamente necesario para el traslado de los escolares a los colegios toda vez que aquellas actividades relacionadas con salidas pedagógicas serán incorporadas al Plan de Mejoras de cada establecimiento, por lo tanto su financiamiento corresponderá a la Ley SEP”, pero no ve en ninguna parte del presupuesto dónde está la plata de la Ley SEP.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que viene totalmente aparte.

CONCEJAL BRAVO: Señala que debe estar en el presupuesto.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que viene totalmente aparte.

CONCEJAL MADRID: Le pregunta cómo va a estar aparte si está presupuestado, por lo menos una proyección.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que la Ley SEP viene totalmente aparte y espera que haya Ley SEP, con eso se los dice todo.

CONCEJAL MADRID: Le señala que entonces también la subvención de reconocimiento docente debiera venir aparte y cada cuenta debiera venir aparte.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no tiene nada que ver reconocimiento docente.

CONCEJAL MADRID: Acota que son leyes distintas.

SEÑOR ALCALDE: Replica que la Ley SEP hay que ver cómo va a funcionar. No se pueden estar adelantándose a leyes que cada año pueden ser totalmente diferentes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le aclara que está vigente del año 2008, lo único que puede cambiar es la proyección presupuestaria.

CONCEJAL MADRID: Indica que la Ley no la pueden derogar porque termina el año 2011, es por cuatro años.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que eso fue revisado por el sector educación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que hace presente la observación.

CONCEJAL MADRID: Señala que también lo hace presente porque la ley dura cuatro años.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que esto debiera estar individualizado. Cree la proyección en términos de recursos económicos debiera quedar proyectada en el PADEM, lo mismo que el Plan de Mejoramiento de la Gestión, programas que están vinculados al PADEM pero que no aparecen cuantificados en los recursos que implica cada programa. Quiere saber si están ingresados, así como también conocer cual es el perfil de los coordinadores comunales de algunos de ellos. Un pequeño resumen de cómo ha funcionado. No considera eso el PADEM, son programa que están diseñados precisamente para mejorar la calidad de la educación.

Hay varios programas que solo aparecen mencionados: Proyecto de Integración, Habilidades para la Vida, Enlaces, Laboratorios Computacionales, CONACE, Biblioteca..., Plan de Ley SEP, Proyecto Bicentenario, Colbún Machicura, Proyecto Mejoramiento Alumnas Enfermería, Programas Desarrollo Socioeducativo y Escuelas Abiertas. Ahí debiera haber por lo menos un detalle de quién financia, si está o no afecto al presupuesto municipal de educación.

CONCEJAL MADRID: Señala al Alcalde, como una cosa de eficiencia, cómo van a aprobar una escuela que tiene un 20% de capacidad útil, el 80% con capacidad ociosa si en todos los demás es al revés.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que tampoco está considerado, no está recogida esa realidad en el PADEM.

CONCEJAL MADRID: Comenta que la única escuela que se sale de ese parámetro es la escuela Cuyuncaví.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que no viene considerado en la planificación. Consulta qué se hace. Cree que es conveniente que pudieran conversarlo con la Directora de Educación.

SEÑOR ALCALDE: Les informa que para la próxima sesión viene. Agrega que la Escuela Cuyuncaví es un misterio porque se están haciendo casi doscientas casas al lado, y es un misterio qué va a pasar con doscientas familias que van a llegar ahí.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que si el Alcalde les aporta ese antecedente es para considerarlo.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que lo aporta porque hizo un estudio muy profundo en la Escuela Cuyuncaví que podía cerrarla o seguir con ella. Tuvo presiones y aunque le dio lo mismo las presiones, pero hay dos cosas. En primer lugar que la Escuela Cuyuncaví tiene una promesa de qué va a hacer del punto de vista de la calidad que va a tener el próximo año. Hay una promesa que va a hacer extraordinario, y en segundo lugar, que se van a construir casi doscientas casas que van a estar listas a mediados de este otro año.

Saben que ahora el Gobierno va a ser drástico en que la gente tiene que irse a vivir a las casas, no pueden tener casas desocupadas o arrendadas, entonces ojala la Escuela Cuyuncaví suba dos o tres veces su matrícula, eso es lo que piensa, porque esos niños dónde van a ir.

CONCEJAL ALVARADO: Se imagina que dentro de esa discusión del tema del cierre de la Escuela Cuyuncaví también se contempló, y se incluye dentro de la misma discusión, este convenio que hay por el tema de la Ley SEP, que al cerrar un colegio hay algunas situaciones que hay que considerar, que habría que devolver algunos recursos de la Ley SEP.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que eso no tiene nada que ver.

CONCEJAL ALVARADO: Le pregunta si se consideró la Ley SEP para el cierre de esta escuela.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que no. En segundo lugar cree que va a tener una subvención mayor la Escuela Cuyuncaví por los datos que ha dado el Presidente de la República.

CONCEJAL MADRID: Señala que la capacidad de prebásica está muy subutilizada, salvo la Escuela Fernando Carvajal Pinto. Consulta si todas esas rebajas cobran subvención.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que sí pero le van a preguntar a la Directora de Educación porque tenían problemas muy graves, pero todos ya están solucionados de las diferentes escuelas. Tuvieron un problema grave en la Escuela San José Obrero porque están utilizando salas para otras finalidades, pero les va a decir que hoy día con las subvenciones están bien, no tienen ningún problema.

CONCEJAL MADRID: Pregunta qué se va a hacer con el cuento de los séptimos y octavos años, con el aumento de la educación.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que en Curacaví está pasando algo muy raro, en Curacaví hay una baja de la natalidad muy grande entre los niños de tres a cuatro años y de cuatro a cinco años, y eso se junto con que la Escuela Mc Kay debe tener cientos y tantos niños de esa edad y no son niños con problemas de aprendizajes.

En las salas cunas están copados con las guaguas, pero de tres a cuatro años tienen cualquier cantidad de vacantes. En los colegios es exactamente igual.

CONCEJAL MADRID: Reitera su consulta de qué se va a hacer con el tema de los séptimos y octavos años.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que tienen tiempo porque en cuatro años mas es el plazo. El Liceo está copado así es que ahí es imposible.

#### **VARIOS:**

CONCEJAL HERNANDEZ: Se refiere a dos cartas enviadas por vecinos. Una dice relación con unas felicitaciones de los vecinos de la Asociación de Parceleros de Campolindo, firmada por don Oscar Seares, quien en su calidad de Encargado de Obra agradece la gestión realizada en el sector del estero, dando a continuación lectura de la misma. Sobre esto se permite decir y cree que este señor supone que la municipalidad tiene alguna vinculación con la empresa CERCO Constructora Ltda. interpreta que la comunidad piensa que la municipalidad ha contratado a esta empresa, por lo tanto cree que sería conveniente aclararle cuál es la vinculación que existe entre el municipio y la empresa CERCO.

Luego hay otra carta que está dirigida con copia al concejo municipal y es del señor Miguel Cristian Ramírez, de la Ferrería El Rorro, dando a continuación lectura a la carta, a través de la cual solicita fiscalizar la extracción de áridos en el estero Puangue y denuncia que la empresa COMSA se encuentra nuevamente extrayendo áridos en el estero Puangue, la extracción se realiza en el kilómetro 5, aguas arriba.

CONCEJAL MADRID: Da fe de la denuncia, cuando se dirigía hacia el concejo venían saliendo dos ramplas de COMSA llenas de arena.

CONCEJAL BRAVO: Agrega que esta misma carta se le hizo llegar al Jefe de la Dirección de Obras Municipales pidiendo la fiscalización en esa misma fecha. Le parece que aquí se sigue vulnerando aspectos muy esenciales que dicen relación con la ordenanza municipal, con la ley propiamente tal y uno ve ausencia del municipio en resguarda un bien nacional de uso público. Le gustaría saber qué pasa con esto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le recuerda al señor Alcalde que hace un tiempo atrás habían adoptado el acuerdo de solicitarle una mayor fiscalización, por lo tanto ahora sería el momento de que se les informara sobre las medidas adoptadas para poder minimizar o contrarrestar estas denuncias.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que con qué personal lo va a hacer si ha tenido que disminuir los Inspectores. Está sin personal. Está con problemas gravísimos, estaba por parar los buses que llevaba los niños a las escuelas de La Laguna y Lo Prado por falta de personal.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que entonces debe interpretar que por culpa del concejo no se está fiscalizando?, es lo que entiende porque lo escuchó en la radio.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que justamente, lo que pedía era modificación presupuestaria para poder pagar el personal a contrata que son los únicos que pueden manejar vehículos, inspectores, cajeras y manejar fondos municipales, eso quiere dejarlo bien en claro.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le señala que entonces la pregunta de qué se ha hecho, está interpretando solamente que no se ha hecho mucho.

SEÑOR ALCALDE: Le reitera que no tiene personal.

CONCEJAL MADRID: Le señala que hay dos cosas que son graves, primero que se trata de un bien nacional de uso público sujeto a la tuición municipal, y lo segundo, la responsabilidad directa del Director de Obras.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que el Director de Obras le pide inspectores.

CONCEJAL MADRID: Le reitera que hay una responsabilidad ineludible de parte del Director de Obras, por lo menos se debe dar unas vueltas. Agrega que COMSA es una empresa muy fácil de rastrear porque no es una empresa que se desaparezca con los áridos. .

CONCEJAL GALDAMES: Le consulta si lo que vio es del sector artesanal?.

CONCEJAL MADRID: Le responde que salen por el sector artesanal y seguro que están comprando en el sector artesanal, obviamente que si cargan una batea gigante no lo van a cargar a pala.

SEÑOR ALCALDE: Informa que lo del sector artesanal cargan con máquinas porque hoy día todas las ramplas no se pueden cargar a pala.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que eso también lo habían hablado en el concejo. Por lo delicado del tema de los áridos había sugerido en el concejo que no sacaran mas con máquinas, si son artesanales son artesanales.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que sacan a mano y cargan con máquinas.

CONCEJAL MADRID: Le indica que no porque sacan y cargan con máquinas.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que tiene paradas las obras porque su personal municipal no puede cargar a mano en el camión porque las tolvas hoy día son altísimas.

Quiere que quede en acta que hoy día por falta de material (áridos), tiene detenido varios proyectos, entre los que mencionan reparación del edificio municipal, la escuela municipal San José Obrero, las veredas y las juntas de vecinos, es decir, tiene siete obras paradas porque no tiene chofer para la retroexcavadora. En esas condiciones está y eso que quede claro y en acta, ha tenido también que disminuir los inspectores.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le señala que se queda con la respuesta que le da. También él es bien claro en las cosas. Constantemente el Alcalde les recuerda cuando las cosas son problemas de la administración. Siento que el resultado que si tiene o no tiene Inspectores también es atribución del Alcalde y no del Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que por eso, está totalmente paralizado en todas esas cosas.

CONCEJAL ALVARADO: Le recuerda que el tema árido no solo se presentó en el mes de septiembre, que fue cuando se solicitó la modificación presupuestaria, ha sido un tema recurrente el año pasado y este año. Lo otro es en el caso que el Alcalde pide que el Concejo le pueda aprobar aquellos recursos para pagar a los funcionarios a contrata, que se excedió en la contratación, y que ya ha sido un tema archiconocido tanto en este concejo como a través de los mismos medios de comunicación, pero si al final le aprueban aquellos recursos ya está sobrepasado, la plata ya se gastó y no se puede hacer nada, entonces qué pueden hacer.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que si le aprueban la modificación presupuestaria él contrata gente y sigue trabajando bajo su responsabilidad. Hoy día están todas las municipalidades sobrepasadas exactamente igual, la única municipalidad que no está sobrepasada es María Pinto porque resulta que casi no tiene trabajos.

CONCEJAL MADRID: Comenta que con la modificación presupuestaria N° 15 está más pasado porque achica el presupuesto.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que no le importa, es su responsabilidad la contratación de personal porque todas las municipalidades están sobrepasadas. Eso se los dice desde ya, pero les pide que no aleguen más porque ya las cosas están bien claras. No le importa estar sobrepasado en dos o cinco o diez por ciento.

CONCEJAL HERNANDEZ: Vuelve a señalar en virtud de la carta que han recibido que por favor fiscalice la extracción de áridos que se está denunciando constantemente en este concejo, es su obligación.

SEÑOR ALCALDE: Le reitera que no tiene personal.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le pregunta a quién le van a pedir que lo haga sino que al Alcalde que es su responsabilidad, no la del Concejo.

CONCEJAL MADRID: Comenta que en el Diario El Labrador de Melipilla señala que en Melipilla fiscaliza Carabineros con el Alcalde y sancionaron un montón de gente que sacaban cerca de la medialuna.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala al Alcalde que tiene que crear alguna forma pero no pueden estar todos los concejos recibiendo denuncias. Es cierto lo que señala el Concejal Alvarado de la falta de presupuesto es ahora, pero todo el primer semestre.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que hartó fiscalizaron el primer semestre.

CONCEJAL MADRID: Consulta cuántos partes sacaron.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que hoy día la falta de personal es algo impresionante, hasta el 1° de enero está liquidado. Tiene que parar todos los trabajos hasta el 1° de enero. Saliendo los alumnos de los colegios le cambia la película porque tiene choferes altiro para seguir trabajando.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le sugiere que se coordine con Carabineros, que busque alguna alternativa.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que en algún momento fueron ellos con Carabineros a ayudar a la Municipalidad de Curacaví a fiscalizar. Llamaron al Director de Obras que también llegó, han aportado en aquella fiscalización no solamente de palabras.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta si fueron con Carabineros?

CONCEJAL ALVARADO: Le contesta que sí, llamaron a Carabineros, fueron con el Director de Obras y los citaron a los Tribunales y están esperando que los llamen. La gran mayoría de los colegas fueron al terreno con Carabineros a fiscalizar: Cristián Hernández, Cristian Galdames, Leonardo Bravo y quien habla.

CONCEJAL HERNANDEZ. Informa que fue cuando la empresa COMSA siguió trabajando después que lo habían denunciado cuantas veces. El tenía la contestación de Obras Hidráulicas donde le decían que con fecha tanto dejaban de trabajar, y resulta que al día después o dos días del término del plazo estaban trabajando igual. Fueron con Carabineros pero fue una gestión que se hizo a través del Concejal Alvarado.



SEÑOR ALCALDE: Les señala que a ellos no les corresponde pedir Carabineros porque son Concejales.

CONCEJAL MADRID: Le indica que son delitos flagrantes, uno lo pide como persona.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que ellos igual son ciudadanos, si ven un delito y no lo pueden denunciar.

SEÑOR ALCALDE: Les reitera que no les corresponde.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que al final da la sensación que al menos según lo que el Alcalde les cuenta que no tiene personal, que no hay nada que hacer y que está la Ley de Dios no mas.

SEÑOR ALCALDE: Le llama la atención que Carabineros haya acudido.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que si tiene la suerte o la mala suerte de ver que hay una extracción ilegal va a llamar a Carabineros, no tiene que pedir permiso a nadie para llamarlos.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que va a hablar con el Capitán.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le pregunta si un día ve metiéndose un ladrón a la casa de un vecino quiere que no le va a llamar.

CONCEJAL MADRID: Señala que el daño en los bienes nacionales de uso público es un delito de acción pública, no un delito privado.

SEÑOR ALCALDE: Le reitera que a ellos no les corresponde.

CONCEJAL MADRID: Le pregunta cómo no les corresponde si son ciudadanos.

SEÑOR ALCALDE: Le replica que no les corresponde, como ciudadanos sí pero no les corresponde llamando a Carabineros.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que por ser concejales no pierden la calidad de ciudadanos.

CONCEJAL MADRID: Indica que pueden pedir el auxilio de la fuerza pública como ciudadano.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le indica que ya que va a hablar con el Capitán que aproveche de hablarle de las denuncias de las extracciones.

CONCEJAL MADRID: Agrega que aproveche que le ayuden a fiscalizar y a sacar partes porque es llegar y sacar. A la hora que quieren sacar áridos por todos lados, incluso el otro día tuvo que llamar al Director de Obras porque gente estaba cargando en una camioneta a cincuenta metros aguas arriba del puente de la Avenida O'Higgins, en la supuesta zona de protección. Sacó una foto y llamó al Director de Obras y parece que el Director de Obras los fue a parar porque después cuando volvió ya no estaban.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que lo que debería llamar la atención en el caso que los concejales no aportaran con la comuna, no hicieran nada, hicieran vista gorda o que le dijeran a aquellos que están cometiendo la ilegalidad que si les pueden ir a tirar un poco de material a la casa de ellos para que puedan hacer alguna obra que uno tiene en particular. Cree que ese tipo de respuesta le llama mucho la atención.

CONCEJAL GALDAMES: Igual le parece grave el tema de los áridos y ya que el Alcalde les ha rayado la cancha de cuales son sus atribuciones respecto a sus deberes, como administrador de este municipio respecto a Carabineros, le sugeriría, le recomendaría y le propone al Concejo recordarle que use sus atribuciones y sus facultades para ejercer las labores de fiscalización que están contenidas en la ordenanza de extracción de áridos.

Insiste que es un cuerpo legal que es por todos conocido, publicado en el diario oficial, por lo tanto recomendaría, dado que el Alcalde es celoso para salvaguardar sus propias atribuciones, que hiciera efectivo esa acción de fiscalización.

CONCEJAL MADRID: Agrega que en la ordenanza dice que Carabineros puede fiscalizar y que la otra vez Carabineros decía igual que en los ruidos molestos, que no tenía la ordenanza pese que se publicó en el diario oficial y con eso es de conocimiento público. Así es que bastaría con mandar la ordenanza pidiendo la medida que fiscalicen el río para terminar el problema del río y no gastar recursos municipales.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que en términos muy puntuales le recomendaría al Alcalde, como acuerdo del concejo, que ejerciera sus facultades que están contenidas en este cuerpo normativo que se llama ordenanza para la extracción de áridos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que está de acuerdo en virtud de lo que el Alcalde les ha respondido.

CONCEJAL MADRID: Señala que Carabineros debiera funcionar de oficio, no debiera ser requerido por ellos.

CONCEJAL BRAVO: Se suma a aquel acuerdo.

CONCEJAL BARROS: Se abstiene.

CONCEJAL MADRID: Señala al Alcalde que incluso podría reclamar a Carabineros que no cumple sus funciones porque no fiscaliza las ordenanzas municipales.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le sugiere al Concejal Barros que aclare su postura y el acuerdo es recomendarle al Alcalde que haga uso de sus atribuciones.

**ACUERDO N° 263/11/2010:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN RECOMENDAR AL ALCALDE QUE FISCALICE LA EXTRACCON DE ARIDOS DE ACUERDO A LA ORDENANZA DICTADA CON TAL FIN POR LA MUNICIPALIDAD DE CURACA VI, REQUIRIENDO LA COLABORACION DE CARABINEROS.

CONCEJAL HERNANDEZ: Quiere hacer una observación respecto de la audiencia pública de hoy. Primero que no se da por aludido en nada de lo que la señora expresó hoy porque al final tuvo ocasión, porque se les entregó la tabla mucho antes y tuvo la ocasión de revisar, en ningún caso al menos en lo personal ha denunciado a nadie, no ha acusado a nadie, por lo tanto no se da por aludido y considera que debe haber un poco mas de celo respecto de lo que van a expresar los vecinos aquí, porque da la sensación que los venía a retar a todos por igual, y la verdad no le quedó claro, tampoco el tono, no era ni siquiera para responderlo, porque para hacer mas show no era necesario.

CONCEJAL MADRID: Comenta que después les piden subvención.

CONCEJAL HERNANDEZ: Siempre está dispuesto a escuchar a los vecinos pero si van a transformar el concejo municipal en una chacra cree que no tiene sentido. Lo mismo para la intervención de la segunda vecina. Es una lástima que pasen estas cosas, cree que hay que darle altura al concejo.

Solamente le sugiere a la administración que sea un poco mas cuidadosa, tal vez a la señora Secretaria Municipal si le corresponde a ella, tener un poco mas cuidado respecto de lo que se va a tratar aquí, en la forma que se va a tratar porque cree que no hace ningún aporte la forma al menos como la señora quería expresarse.

CONCEJAL BARROS: Quiere recordar que esto ha sido, para ser un poco ecuánime, que de repente cuando se viene a reclamar contra el Alcalde, contra la municipalidad, a todos se le da cuerda.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le señala que él ha sido el primero en pararse cuando ha habido ataques personales o descalificaciones.

SEÑOR ALCALDE: Informa que trae el oficio N° 1561 del Director de Obras Hidráulicas y van a escuchar la situación de los areneros.

CONCEJAL MADRID: Da lectura al documento el que se transcribe a la presente acta.

Oficio N° 1561 de fecha 22 de octubre de 2010.

DE: Director General de Obras Hidráulicas.

A: Señor Alcalde Municipalidad de Curacaví.

Con respecto a los acuerdos tomados en reunión sostenida con esa municipalidad con fecha 18 de octubre del 2010 que guarda relación con la regulación de las actividades de extracción de áridos en el estero Puangue, cumpla con informar a usted lo siguiente:

La entrega de permisos otorgamiento de concesiones por la explotación de áridos del estero Puangue en cualquiera de los cauces naturales existentes en la comuna, previo informe técnico favorable de la Dirección de Obras Hidráulicas compete a la Ilustre Municipalidad de Curacaví en su rol de administrador de los bienes nacionales de uso público existentes en el territorio de su jurisdicción. Esta ley .....

En los cauces naturales de las áreas permitidas o prohibitivas para ejercer la actividad de extracción de áridos, aprobar los proyectos de explotación mecanizada en forma previa de entrega de permiso concesión municipal correspondiente, súper vigilar y controlar el cumplimiento de las normas que rigen en la explotación de cauces. Todas estas funciones se encuadran en un contexto exclusivamente técnico.

Ante situaciones irregulares como extracciones de áridos no autorizados que se ejecutan infringiendo las normas técnicas del caso, la municipalidad debe aplicar las sanciones correspondientes que pueden llegar a la suspensión del permiso o concesión otorgada por la misma entidad, ejerciendo para tales efectos todas las acciones que franquea la ley pudiendo utilizar el auxilio de la fuerza pública.

En estos casos la DOH evalúa los eventuales daños ocasionados a los cauces e infraestructuras existentes para que los responsables procedan a su restitución.

En el caso particular de la comuna de Curacaví cuentan en esta materia con el acta de zonificación para extracción de áridos decretada por esa municipalidad el 8 de noviembre del 98 cuya elaboración contó con la asesoría técnica de este Ministerio. En el citado documento se definió la zona mecanizada exclusiva para el sector comprendido entre el kilómetro 2 y 9 aguas arriba del puente del Puangue, longitud que podría extenderse mas allá de ese límite de acuerdo a la demanda de solicitudes de la proximidad de obras públicas que requieran de los áridos.

En dicha zona mecanizada el cauce sigue transversalmente el tramo fijo de 500 metros de longitud y una sección basal de 70 metros claramente identificable, para facilitar su entrega mediante permiso o concesiones a lo menos para catorce empresas distintas.

Respecto de la zona artesanal ésta se localiza entre los kilómetros 03 y kilómetro 2 aguas arriba del puente Puangue, y hasta la fecha se mantiene como única zona para desarrollar esa modalidad de explotación. No obstante lo anterior se han agregado temporalmente nuevas zonas de extracción.

En efecto durante el mes de agosto del 2009 la Ilustre Municipalidad de Curacaví previa consulta a esta Dirección determinó incorporar el tramo comprendido entre la canoa del canal de Las Mercedes y el puente Lolenco a las zonas permitidas para extracción mecanizada, aludiendo que en dicho sector se había generado la depositación de gran cantidad de sedimento lo que entorpecía la fluidez de las aguas, por lo que la extracción de dicho material permitiría mejorar las posiciones de escurrimiento el cual técnicamente es correcto.

Hasta la presente fecha existen solamente dos proyectos de extracción mecanizada en ejecución. En el caso de la empresa CERCO Limitada, que cuenta con la aprobación del proyecto DOH RM del 1624 del 10.11.2009, consulta la extracción de 54.016 metros cúbicos de material en el tramo del estero Puangue de 3,2 kilómetros en el sector denominado Campolindo, aguas abajo de la canoa del canal de Las Mercedes.

Esa empresa ha extraído hasta la fecha 23.569 metros cúbicos de material de acuerdo a su informe de autocontrol. Las faenas se encuentran en estos momentos suspendidas dado que el plazo de explotación de ocho meses propuesto en el proyecto se encuentra vencido. Actualmente se estudia una solicitud de ampliación del plazo para enterar el volumen que está calculado y construir en definitiva el ..... 3,2 kilómetros diseñado en el proyecto.

Respecto del proyecto de extracción de áridos aprobado por ordinario DOH 0444 del 20.04.2010 ha iniciado faenas y se localiza en el kilómetro 11-800 aguas arriba del puente Puangue, de una longitud de mil metros. Corresponde este proyecto al señor Miguel Cubillos Ramírez que propone extraer un volumen de 99.076 metros cúbicos en un plazo de cuatro años a partir de la entrega del permiso de concesión municipal.

En este caso el señor Cubillos nos ha comunicado formalmente el inicio de los trabajos según lo indicado en el punto 4.b) del oficio que aprobó el proyecto. Para proceder a su control tampoco ha enviado informe de autocontrol lo cual es motivo de suspensión del permiso municipal.

Lo referente a la falta de orden de los procedimientos de explotación dentro de la zona de los calicheros artesanales, la situación ha sido verificada e informada por la DOH RM hacia esa Ilustre Municipalidad, y además se ha realizado una visita inspectiva conjunta, lo que solicito disponer los controles periódicos respectivos a través del Departamento de Inspección correspondiente.

Saluda atentamente,

Rolando Santibáñez W.  
Director Regional de la DOH Metropolitana.

.....  
SEÑOR ALCALDE: Informa que mañana va a mandar paralizar al señor Cubillos con Carabineros ya que se lo están exigiendo.

CONCEJAL MADRID: Le indica que también a todos los demás.

SEÑOR ALCALDE: Informa que a la empresa CERCO le van a autorizar aguas abajo y de acuerdo a la ley dicen que él puede dar permisos de Las Rosas hacia abajo.

CONCEJAL BRAVO: Señala que es importante señalar que en reiteradas oportunidades este concejo le ha señalado al Alcalde que existe una ordenanza municipal aprobada el año 98, que está vigente, en donde el Alcalde era Concejal, y esa ordenanza establece diferencias entre lo que es una extracción de áridos artesanal de lo que es una extracción de áridos mecanizada. En el caso de la extracción artesanal efectivamente el Alcalde tiene atribuciones para otorgar permisos, y en el caso de la mecanizada lo que corresponde es concesionar y posteriormente proceder a una licitación de la misma, y por lo tanto cree que eso es lo que hay que atenderse.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que del puente hacia arriba se da concesión y se trabaja en la forma cómo se está trabajando. De Las Rosas hacia abajo pueden dar permiso para extracciones de arena.

CONCEJAL MADRID: Señala que están todos hablando de lo mismo porque este informe no contradice en nada lo que están señalando ellos, incluso en el mismo oficio le dicen que puede pedir el auxilio de la fuerza pública como lo hacen otros municipios.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que lo que dice el Concejal Bravo es una cuestión que trataron en las reuniones de comisión para la extracción de áridos. La ordenanza de extracción de áridos da un orden clarito y de hecho lo expusieron en el concejo. También se pliego a recomendarle al Alcalde a ceñirse en los reglamentos que tienen vigentes hoy día.

CONCEJAL BARROS: Indica que la ley está por encima de la ordenanza.

CONCEJAL BRAVO: Les solicita si les pueden dar copia de ese documento que se leyó

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que después se le sacará fotocopia y se lo darán.

CONCEJAL MADRID: Señala que hace como seis meses habían quedado de mandar un oficio a Vialidad para el estudio de un paso nivel en el cruce de Santa Inés, porque han habido hartos choques y este fin de semana era una locura porque como viene cualquier cantidad de tráfico de Santiago en los fines de semana largos cuesta un mundo cruzar para las personas. Solicita ese informe de que pidan un estudio para la ejecución de un proyecto para un paso nivel en el cruce de Santa Inés de la ruta G 68 por la gran cantidad de tráfico que usa la Cuesta Barriga.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que tiene cuatro puntos varios. En primer lugar señala que unos vecinos del sector de la calle Lidia Silva les comentaron hace unos días respecto de la posibilidad de cortar unos álamos, que en principio una vecina se habría opuesto pero después de un temporal más o menos grande donde estuvo en peligro esa vecina se sumó a la petición.

SEÑOR ALCALDE: Informa que le cayó un árbol encima. Ahí hay un problema que están los álamos revueltos con las líneas eléctricas y el problema es la responsabilidad. Cree que quedan dos álamos que se pueden cortar pero el resto están revueltos con las líneas eléctricas y es peligroso.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta quién los puede cortar.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que ese es el problema, que la responsabilidad de esto en primer lugar tiene que ver las líneas eléctricas.

CONCEJAL MADRID: Consulta si son las líneas de alta o de baja tensión.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que de alta tensión.

CONCEJAL MADRID: Consulta cómo no las mantiene la empresa eléctrica porque hasta en el sector de El Toro andaban cortando las ramas la empresa eléctrica.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que la empresa eléctrica corta las ramas que están en las líneas, pero quien cortó los árboles en el camino El Toro fue la Municipalidad de Curacaví, así es que está totalmente equivocado.

CONCEJAL MADRID: Le aclara que no porque vinieron unos camiones fabulosos de la empresa eléctrica.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que es porque él los hizo venir, pero aquí estuvo don Delfín Norambuena a cargo de la cortadura de árboles y la empresa eléctrica cortaba la luz, porque aquí hay personal municipal extraordinario para cortar árboles, pero ahí nadie se atreve a cortar esos álamos porque se puede caer encima de una casa y queda la tendalada. Le había pedido al Alcalde de Peñaflor que tiene una máquina especial para cortar árboles, que se lo había prometido, pero hasta el momento no se lo ha conseguido porque parece que están muy ocupados.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que para poder darle una respuesta a los vecinos que han planteado el tema se imagina que hay que realizar una coordinación con CGE, que puedan cortar las ramas primero y después el Municipio vea la posibilidad de cortar los árboles.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que estaba pensando en darles una subvención a la junta de vecinos y que ellos contraten a la gente porque la responsabilidad municipal es muy grande.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que es una buena alternativa que les va a proponer a la junta de vecinos.

Informa que el segundo tema es por una inquietud respecto a si existe en la comuna farmacias de turno, no sabe quién fiscaliza eso.

SEÑOR ALCALDE: Le informa que han reclamado una cantidad enorme de veces para que haya farmacias de turno a la Seremi de Salud, y para que haya farmacias de turno tiene que haber un profesional en la noche.

CONCEJAL GALDAMES: Propone recomendarle al Alcalde que puedan enviar un oficio a las distintas cadenas de pequeñas y grandes farmacias de Curacaví para hacerles ver la preocupación respecto de que no existe una farmacia de turno dado que nuestra población se encuentra vulnerable.

CONCEJAL BARROS: Señala que farmacias de turno es una cuestión súper específica. El les diría que traten de coordinarse porque las farmacias les pueden contestar que no tienen ninguna obligación. Que se coordinen para tener farmacias abiertas durante las 24 horas.

CONCEJAL MADRID: Indica que él les plantearía que amplíen el horario de atención.

CONCEJAL GALDAMES: Acepta la proposición que hace el Concejal Barros en el sentido de remitirle una sugerencia a estas cadenas para que puedan coordinar su actuación y puedan en lo posible tener una farmacia abierta.

**ACUERDO N° 264/11/2010:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN RECOMENDAR A LA ADMINISTRACION OFICIAL A LAS FARMACIAS DE LA COMUNA A FIN DE QUE PUEDAN COORDINARSE Y EN LO POSIBLE DAR MAYOR COBERTURA HORARIA.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que el tercer punto se trata que anduvo en el sector de Unión Chilena y hay un callejón chico que está frente a la Batalla de San Juan. Los vecinos le reclamaron por el mal estado que se encuentra el camino. Le indicaron que en varias oportunidades habían venido a solicitar el apoyo del Alcalde para que puedan tirarle un poco de áridos y después hacer las mejoras correspondientes. Según lo que le contó la señora que hizo la advertencia, es que habían venido como en siete oportunidades y las excusas en un principio era que estaban malas las máquinas, y después por el terremoto, y ahora se imagina que se les echará la culpa a los concejales.

Sin embargo independiente de aquello le gustaría saber qué posibilidades existen que la administración pueda apoyar ese camino.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el problema más grande es que cerraron el camino.

CONCEJAL MADRID: Informa que hace como un mes le mandó un e-mail a don Orlando Ogalde, de Vialidad, y don Orlando le contestó que Vialidad no tenía atribuciones para meterse en los caminos de parcelaciones CORA. Buscó un dictamen de la Contraloría emitido al Fiscal del MOP sobre el particular y se lo mandó. Él lo vio y le dijo que tenía prohibición de meterse en caminos a pesar de lo que dice el dictamen. Entonces con el e-mail de él y el dictamen de la Contraloría ingresó un reclamo a la Contraloría a fin de que ordenara a Vialidad Melipilla, y les va a traer una copia.

SEÑOR ALCALDE: Señala que él se ha movido una brutalidad en el Gobierno anterior en que era Jefe de Gabinete el Concejal Galdames, hizo venir al Jefe de Vialidad Melipilla y fueron a varios caminos, y él se negó rotundamente y dijo que no se metía en ningún camino. Lo grave es que ha estado averiguando porque ha estado con altos Jefes de Vialidad viendo esto por otro motivo, y resulta que el problema es que tienen los caminos concesionados, entonces ahora no necesitan máquinas.

CONCEJAL MADRID: Aclara que tienen dos tipos de concesiones, las generales las grandes y las chicas.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que como hoy día tienen todo concesionado no necesitan máquinas, entonces no tienen máquinas para los demás caminos. Está viendo qué es lo que se puede hacer porque esto no puede seguir así, es un problema que espera que este Gobierno lo arregle porque es vergonzoso.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que el problema que planteó en esa oportunidad don Orlando Ogalde, venía de un instructivo que le entregaba a él el Director Regional que decía que mientras no aclaren la legalidad de cada uno de esos caminos tienen prohibición, porque podría interpretarse como que ahí están malversando fondos. Eso es general lo que dice ese documento.

Agradece la gestión del Concejal Madrid. Cree es bueno lo que hizo y si efectivamente la Contraloría ordena a Vialidad que se incorporen estos caminos será súper bueno.

CONCEJAL MADRID: Comenta que además ese camino tiene alumbrado público, alcantarillado, agua potable.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que independiente que la Contraloría no se meta en el tema por el momento, independiente que haya un instructivo, consulta si será posible que la municipalidad se pueda meter momentáneamente y hacer el trabajo de mejoramiento?

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta con qué personal. No tiene chofer para la retroexcavadora y no la puede sacar.

CONCEJAL ALVARADO: Aclara que esa solicitud no es de ahora sino que de hace mucho tiempo. Los colegas lo plantearon antes de la mitad de año.

SEÑOR ALCALDE: Le replica que no, la retroexcavadora la recibió toda botada y la tuvo que armar. Comenta que hace un mes atrás Carabineros le trajo la retroexcavadora porque andaba sin frenos, porque nunca se los arregló, pero pillaron al maquinista en estado de ebriedad y la retroexcavadora sin frenos. La cuestión es que tuvo que despedir al maquinista, que es una muy buen apersona y un gran amigo, y le ha cambiado todo el sistema de frenos, pero ahora está el problema de los concejales.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita que puedan recomendarle al Alcalde, dado que en este caso en Unión Chilena no se puede pero si han observados que hay caminos que son un poco mas anchos, y dada la respuesta que le dio Vialidad, que se oficie a Vialidad, que ellos puedan incorporar sus trabajos en El Molino y en todos aquellos caminos en donde de el ancho.

#### **ACUERDO N° 265/11/2010:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN RECOMENDAR A LA ADMINISTRACION SE OFICIE A VIALIDAD INFORMÁNDOLES POR EL MAL ESTADO DEL CAMINO QUE ESTÁ FRENTE AL SECTOR DE LA BATALLA DE SAN JUAN, SOLICITANDO LA REPARACION DEL MISMO.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que en uso de sus atribuciones como Concejal, le va a pedir un informe, y le solicita a sus colegas que lo puedan ayudar para tomar un acuerdo dado que el Alcalde ya conoce que cuatro concejales hicieron una denuncia en la Fiscalía, donde detectaron una diferencia considerable de recursos entre lo que debiera estar en la cuenta corriente municipal Ley SEP, que son doscientos noventa millones respecto de lo que aparecía en la cuenta corriente, ciento cuarenta y cinco millones de pesos.

SEÑOR ALCALDE: Le consulta qué se hicieron esos recursos, si se los robaron.

CONCEJAL GALDAMES: Le responde que eso es lo que quieren que investigue el Fiscal.

SEÑOR ALCALDE: Le indica a la señora Secretaria Municipal que tome nota porque parece que se robaron ciento noventa millones de pesos.

CONCEJAL GALDAMES: Le señala a la señora Secretaria Municipal que está recién en la introducción. Repite para que el Alcalde entienda bien. Efectivamente hicieron una denuncia, es de público conocimiento, pero también sabe que la Ley SEP no es el único recurso en administración de fondos que recibe la municipalidad, hay otros, por lo tanto la diferencia podría ser mayor.

Solicita, y pide a sus colegas que lo puedan apoyar en eso, un informe, un balance presupuestario de todos los ingresos versus los egresos al 31 de agosto del año 2010, de todos los recursos en administración de fondos que maneja la municipalidad, y cuando habla de administración de fondos está hablando de “Proyecto de Integración”, lo que se ha gastado y el saldo que queda por gastar al 31 de agosto del 2010; “Proyecto de Habilidades para la Vida”, lo mismo, recursos invertidos y el saldo que queda por gastar al 31 de agosto del 2010; “Programa de mejoramiento de la Gestión”, ya tienen alguna información pero quieren al 31 de agosto de 2010, cuál ha sido el gasto, cuál es el saldo y todos los otros programas de Administración de Fondos que maneja la Municipalidad y llegan a la cuenta corriente.

SEÑOR ALCALDE: Le consulta por qué al 31 de agosto.

CONCEJAL GALDAMES: Le contesta que es porque quiere que sea al 31 de agosto.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le pregunta por el de subvención de mantenimiento de los colegios.

CONCEJAL MADRID: Le agrega que el proyecto FIE tampoco lo mencionó.

SEÑOR ALCALDE: Le indica por qué no se lo pide a la Fiscalía para que venga.

CONCEJAL GALDAMES: Le responde que se lo pide a él y está ejerciendo su función fiscalizadora.

**ACUERDO N° 266/11/2010:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, CON EL VOTO EN CONTRA DEL CONCEJAL SEÑOR BARROS Y LA ABSTENCION DEL CONCEJAL SEÑOR MADRID, ACORDARON SOLICITAR A LA ADMINISTRACION LA SIGUIENTE INFORMACION:

- BALANCE PRESUPUESTARIO DE TODOS LOS INGRESOS VERSUS LOS EGRESOS DE TODOS LOS RECURSOS DE ADMINISTRACION DE FONDOS QUE MANEJA LA MUNICIPALIDAD AL 31 DE AGOSTO DE 2010,
- PROYECTO DE INTEGRACION, LO QUE SE HA GASTADO Y EL SALDO QUE QUEDA POR GASTAR AL 31 DE AGOSTO DE 2010,
- PROYECTO HABITABILIDAD PARA LA VIDA, RECURSOS QUE SE HAN INVERTIDO Y EL SALDO QUE QUEDA POR GASTAR, AL 31 DE AGOSTO DE 2010,
- PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION, CUAL HA SIDO EL GASTO Y CUAL HA SIDO EL SALDO AL 31 DE AGOSTO DE 2010,
- SUBVENCION DE MANTENIMIENTO, Y
- TODOS LOS OTROS PROGRAMAS DE ADMINISTRACION DE FONDOS QUE MANEJA LA MUNICIPALIDAD DE PLATAS QUE LLEGAN DESDE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y DE OTRAS PARTES A ESA CUENTA CORRIENTE.

SEÑOR ALCALDE: Señala que va a ver qué el personal de educación lo haga porque el personal municipal no tiene nada que ver.

CONCEJAL BARROS: Quiere fundamentar su voto porque encuentra que si se va a seguir haciendo un festín de estos temas es bien triste, sobretodo por la educación municipal porque incluso si se hubiera hecho la denuncia, obviamente que uno está en su derecho de hacer las denuncias que quiera, pero por último si se hubiese hecho una denuncia de forma que sea responsable, en su justa medida no habría ningún problema, pero hacer una denuncia, aparecer por todos los medios diciendo que aquí se robaron platas, solamente desprestigia la educación municipal que es lo que todos parece que aquí dicen que la defienden pero en la práctica no se hace.

Se había mandado a Contraloría la información para que ellos investigaran de forma responsable, sin politizar el tema, pero lamentablemente algunos concejales creyeron que podían ganar un punto quizás haciendo grandes declaraciones y aprovechándose del tema, y el único y gran afectado por desgracia siempre termina siendo la educación municipal que sigue desprestigiándose por estas acciones.

SEÑOR ALCALDE: Va a decir que los señores concejales tuvieron su minuto feliz cuando fueron a hacer esta acusación

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que es denuncia.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que esta denuncia de malversación, o sea, como de robo de estas platas, resulta que él tuvo que decir cómo era en tiempos que el señor Galdames era ayudante del Secpla en la Secpla y que fue Alcalde de María Pinto, en que ahí sí que habían robos de platas a educación porque lo gastaban aquí en la Municipalidad. Eso lo dice con todos sus nombres porque así era. Sacaban plata de educación para pagar personas municipales, no sabe cuántas personas eran, cree que eran como quince que se estaban pagando y eso para ellos era normal.

Él calladamente tomó a toda esa gente de educación y las mandó a escuelas.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le pregunta si se les pagaba con fondos de educación.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que con fondos de educación se pagaban aquí en la Municipalidad.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le consulta si eran los funcionarios que estaban contratados por educación.



SEÑOR ALCALDE: Le contesta que estaban aquí trabajando en la Municipalidad.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le señala que eso no es robo.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que no será robo pero era plata de educación.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le recuerda que en ese tiempo el Director de Educación era el hermano de la secretaria de actas del concejo.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que él no era el Sostenedor, el Sostenedor era don Pedro Julio, así es que el Sostenedor es el que responde ante la ley porque lo ha averiguado muy claro.

Ahí tenían alrededor de alrededor de quince personas o mas trabajando en la Municipalidad, y todos calladitos, cuando llegó de Alcalde y se encontró con que estaban sacándole a los niños pobres de educación plata para tener aquí al personal municipal, para pagarle al personal municipal. Para él fue muy triste. Inmediatamente remedió eso, no armó ni un boche porque pensó que se habrían descuidado, será desorden o lo que sea.

Hoy día la plata de educación que es dirigida por el Sostenedor, el cual él no es el Sostenedor. Toda la plata de educación está en educación, y quiere decirles para desagrado de los señores concejales que averiguando la Ley SEP resulta que les falta una serie de fondos que se han gastado en educación y que no se cargaron a la Ley SEP, comenzando por el gasto de petróleo en las escuelas básicas, que son varios millones de pesos. Resulta que no sabía, porque ahora por suerte ha abierto los ojos, que la Ley SEP permite que el petróleo que se gasta en el traslado de los niños de la enseñanza básica sea cargado a la Ley SEP, eso lo supo ayer.

Y advierte que hablan de robo. Aquí no ha habido robos, aquí no ha habido malversación, tampoco ha habido malversación. Justamente se va a presentar en la justicia porque se ha hablado de malversación, aquí no ha habido ninguna malversación. Aquí el término es una aplicación pública diferente.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Indica que lo que pasa es que la denuncia está referida a una aplicación pública diferente.

SEÑOR ALCALDE: Lo siente mucho pero se va a querellar porque no puede permitir estas cosas, y para que sepan quiere ser bien franco, ¿qué es lo que les interesa a los concejales?, enlodar la labor del mejor Alcalde que ha habido en Curacaví. El Alcalde que ha hecho más obras y el Alcalde que va a ser recordado por años de años.

Hoy le he entregado a don Paul Alvarado todo el listado de cosas que ha hecho, que es impresionante, y que don Paul Alvarado lo va a leer hoy día esta noche y va a quedar admirado de todas las obras que se han hecho.

CONCEJAL ALVARADO: Le aclara que ya lo leyó.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que él no viene para que lo aplaudan. Han hecho las escuelas de Tae Kwon Do, la Escuela de Judo, escuela de cuanta cosa hay, la escuela municipal de ajedrez donde han salido al exterior, la escuela de enfermería donde el mismo don Emilio Madrid decía que era poco menos que para limpiar el traste a las pobres señoras, que no era la malla ni nada.

CONCEJAL MADRID: Le aclara que él nunca ha dicho eso y la malla curricular no estaba aceptada, no estaba aprobada.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que estaba aprobada y hoy es escuela modelo en Chile, van a ir a Santiago y va a ser la escuela modelo en Chile de técnico en enfermería. Está admirado porque les va a decir una cosa, eso no era una labor de él, es una labor de Dios que sobre Curacaví porque jamás pensó que iba a tener campeones mundiales de ajedrez, y tienen campeones nacionales que van a presentarse, salen en tercer, cuarto lugar en el mundo, pera para él son campeones mundiales porque es mucho mejor que el fútbol en el mundial de fútbol que acaba de terminar.

El judo era lo único que andaba más o menos en Curacaví, que tenían campeones chilenos, pero el resto jamás soñó. Ahora van partiendo los del Tae Kwon Do a Uruguay y ahí advierte van a ver los resultados salvajes, está impresionado, y eso para él es un honor, y que vengan a enlodar que se están robando la plata de educación es una vergüenza, le da pena a lo que llega la politiquería, es una vergüenza.

Como lo decía no ha habido ni un peso que se haya sacado de educación, ha habido desorden en educación porque el petróleo que recién dijo que en estos momentos la jefa del petróleo tiene que sacar las cuentas y no tiene ni un segundo de tiempo para poder sacar las cuentas por la escasez del personal para cargarlo a la Ley SEP, porque le dijeron que trasladaba a toda la gente y no usa la Ley SEP para pagar el petróleo, casi se cayó de espaldas, son millones de millones.

Después en el Liceo había una pila de cosas con la Ley SEP que habían entregado al Liceo.

CONCEJAL MADRID: Comenta que eso es insólito porque en Liceo no tenía Ley SEP.

SEÑOR ALCALDE: El desorden mas grande, ahí entonces están recuperando las cosas del Liceo porque corresponde solamente a la enseñanza básica. Pero que le venga a decir que hay robos, hay malversación es como que él les dijera que ustedes son unos desgraciados o una cosa así, cosa que no lo son. Es exactamente igual, le van a perdonar pero él es franco en decirlo. Los estima a ellos pero les va a decir que es una vergüenza llegar a una politiquería, y que eso fue. Se acordaba de los tiempos de Allende del once de septiembre era exactamente igual, venían y decían que tal gallo era un sinvergüenza, un ladrón, sin ninguna base, sin ninguna cosa. Es lo mas triste que hay, por desgracia hemos llegado a eso.

No puede estar con una sonrisa aquí después de lo que ha oído, que han dicho en las radios. Se está pidiendo las cintas de todo lo que han dicho por las radios. No puede estar feliz y con una sonrisa, no puede. Jamás él ha desprestigiado a los concejales como los concejales lo han desprestigiado a él.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solamente quiere decir del tema de la Ley SEP que se reservó porque es un tema que considera necesario presentarlo ante la justicia. Se permite recordarle al Alcalde que hay una gran cantidad de información que no les ha hecho llegar a este concejo lo que al final de cuentas uno termina tomando decisiones.

En lo personal no sabe quién es el responsable y tampoco entiende muy bien que título le ha dado, o que descripción le ha dado a lo que pasó aquí, pero le quiere decir una sola cosa, hay una gran cantidad, porque lo vio, de pedidos de materiales. Todos saben que él trabaja en una escuela y sabe muy bien como funciona la Ley SEP. Hay una gran cantidad de pedidos de materiales, hay niños de Curacaví que necesitaban comprar lápices según el proyecto que habían ideado en su escuela y no fueron comprados.

Cuando empezaron a preguntar qué había pasado, por qué no los habían comprado, llegaron a la respuesta de que debían haber trescientos millones pero no hay, no están en la cuenta corriente al menos donde debieran estar, y le llama la atención que el Alcalde no encuentre lógico hacer la denuncia, y que les tenga que decir que ha hecho esto, porque en ninguna parte, y lo invita para que lea, porque lo leyeron públicamente después, en ninguna parte al menos él firmó un documento donde mencionara su persona, ni se mencionara su gestión, ni se mencionara ninguno de los programas que en su mayoría, y el Alcalde les ha mentido en eso, han estado de acuerdo, y le va a decir un ejemplo, el Alcalde se tomó la libertad de mentir el otro día en la radio, cosa que le parece mas terrible mentir que ir a hacer una denuncia, que le parece justo y lógico porque es plata de los chiquillos de Curacaví, de los que estudian en las escuelas públicas, de la plata que no encontraron, que no sabe dónde están. Si el Alcalde es capaz de explicarlo que lo haga hoy día y aquí se acaba el problema. Pero ni siquiera le ha pedido que lo explique, el Fiscal verá a quien le va a pedir explicaciones.

SEÑORA SANDRA VERA Y OTRAS PERSONAS ASISTENTES: Le gritan al Concejal Hernández que es un sinvergüenza.

SEÑOR ALCALDE: Les pide orden señalándoles que eso no lo puede permitir.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita que lo dejen terminar. Señala que siempre ha sido partidario que se entreguen recursos para ayudar a los estudiantes de educación superior, lo único que ha hecho es exigirle al Alcalde que le de orden a esto, porque la plata que manejan en esta municipalidad no es suya, no es de él sino que de todo Curacaví, y qué pecado tiene exigir que haya mas orden, mas claridad, mas transparencia, si al final él lo tenía clarito. Solo por el hecho de hacer una denuncia que sabe que es razonable que la haga, sabía que le iban a gritar, que le iban a decir cosas, pero le da lo mismo y no lo está disfrutando, solamente está exigiendo que el señor Fiscal investigue dónde está esa plata que está perdida, y no entiende por qué al Alcalde le duele tanto.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que lo que quiere es lo siguiente, a quién le faltaban lápices y cosas y que no le llegó, qué colegio era ese.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le contesta que el Sostenedor tendrá que saber eso.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que no porque le está preguntando. Decía que una escuela no tenía lápices y ahí le metieron en el dedo en la boca. Le pregunta a qué escuela le faltaron cosas de la Ley SEP.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le contesta que lo averigüe usted.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que no porque a él le dicen que todos tienen de todo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le solicita que no le venga a desviar las cosas.

SEÑOR ALCALDE: Le reitera que le diga qué escuela.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le contesta que él lo debe saber.

CONCEJAL BARROS: Le señala que eso lo dijo por todos lados.

CONCEJAL MADRID: Les solicita que no se pongan extremos.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que quiere que le digan a qué escuelas le faltaban materiales.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le contesta que lo averigüe él.

CONCEJAL BARROS: Comenta que se lo dice a todo Curacaví pero no lo dice aquí en el concejo.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que él también le puede decir que le han dicho que el concejal es cualquier cosa, pero no puede decírselo porque nadie le ha dicho nada del concejal Hernández. Le estaba diciendo que hubo escuelas que le faltaron cosas y él quiere saber a qué escuelas le faltaron cosas.

CONCEJAL MADRID: Le informa al Alcalde que le está pasando lo mismo que le pasó al General Pinochet, que lo está vendiendo sus propios funcionarios, lo está vendiendo su propia gente. Él como abogado y como su sobrino encontró que era necesario plegarse, pero sí encontró grave que el Alcalde tenga gente tan caraja que les da unas cuentas y de ahí se desprenden las cosas. Le sugiere que pida el informe que les dieron por escuela y ahí sale. Lo grave de esto es la forma de cómo se lo plantean cuando fueron a educación. En educación dicen que tal escuela tiene trescientos millones, se han gastado ciento cincuenta y faltan ciento cincuenta.

SEÑOR ALCALDE: Les señala que van a ver los resultados de esto y van a quedar con la boca abierta porque ahí la mentira que han levantado en educación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le aclara que él no ha levantado ninguna mentira.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que él no, en educación.

CONCEJAL MADRID: Aclara que los funcionarios de educación.

SEÑOR ALCALDE: Señala que los funcionarios de educación, por eso les dice que ahí se van a dar cuenta y después van a saber las cosas como son, y les va a decir una cosa, que lo peor de todo que están relacionados con la persona que está detenida, están defendiéndolo por debajo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le indica que con mayor razón debiera plegarse a esta gestión.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que él en educación no tiene ingreso a saber las cuentas y todo, tendría que contratar a una persona de afuera. Prefiero que venga y que ahora el señor Fiscal revise las cosas, pero hay personas que ahí usufructuaron de educación pero con la plata de educación dentro de educación, ellos no la han sacado de educación, lo que hay es que ahí la usaron dentro de educaron en otros fines de educación, si es que lo usaron, porque ahora con el petróleo, con todo eso cuando menos ya tiene que desdecirse y cuando menos la Ley SEP está perfecta, eso lo van a ver luego con los fondos de la Ley SEP.

CONCEJAL MADRID: Le señala que lo que tiene que pedir es cuánto le sobra a cada escuela porque ellos fueron una vez, fue con los Concejales Leonardo Bravo, Cristián Galdames y él, y les dieron un listado, todas las escuelas, tantos ingresos de Ley SEP, tanta plata del 2009, tanta plata gastada. Ahí tienen los pedidos de materiales, tienen una carpeta por escuela de los pedidos.

SEÑOR ALCALDE: Señales que les va a exigir los pedidos de materiales, aquí se han hecho todos los pedidos de materiales.

CONCEJAL MADRID: Informa que la señora España les dio las carpetas de cada escuela, es cosa de mirarlo.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que va a exigir los pedidos de materiales y ver qué cosas no se han comprado, eso es muy importante. En su escritorio tiene uno dos pedidos, el resto está todo comprado y todo se ha ido comprando perfecto. Lo que sí que en educación no le preguntaban ni siquiera a los Directores. El equipo del DAEM, todo el equipo que está ahí metido no le preguntaban a los Directores de las Escuelas qué cosas les compraban. Ellos compraban en su amaño, eso también lo acaba de descubrir. La ley dice que tienen que comprar de acuerdo con los Directores de las Escuelas y ellos han comprado a su amaño, con decir que desviaron al Liceo muchas cosas de la Ley SEP.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le señala que entonces el Alcalde cambia un poco la visión y el sentido que tiene esta denuncia. Le insiste que en ningún caso ha denunciado a un particular, es un hecho que se ha denunciado.

CONCEJAL MADRID: Le señala al Alcalde que debiera hacerse parte de la denuncia.

CONCEJAL BARROS: Indica que el tema es que si hubiese sido una cosa responsable y bien intencionada se hubiese hecho una cosa para investigar. Aquí se agarraron de una cuestión para hablar y decir que aquí hubo robos, que hubo veinte mil cosas al final para sacar una ventaja política y que lamentablemente los perjudicados va a ser la educación municipal.

SEÑOR ALCALDE: Acota que justamente y descubrieron políticamente y se prestan ustedes porque ellos son de la Concertación, ellos son oposición y ustedes son las personas que se prestan para todo.

CONCEJAL MADRID: Le señala que el problema es que los funcionarios de educación le tienen la escoba, es un hecho del porte de una catedral.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso lo van ver porque eso va a resultar de toda esta investigación, que los funcionarios de educación son los responsables, eso sí que está totalmente de acuerdo. En algo están de acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Le señala que él tiene la responsabilidad del mando ahí porque ese es el peligro.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que ahí está equivocado porque muchos alcaldes renunciaron a ser Sostenedores por lo mismo, porque resulta que los funcionarios de educación no marchan alineados con los alcaldes.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le consulta si el Sostenedor de educación sigue siendo don Fernando.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que está en la cárcel.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le consulta cómo retira la plata.

CONCEJAL BRAVO: Explica que se las depositan y viene el detalle de cada uno de los conceptos.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que ahí está el problema porque el detalle de los conceptos los escondían en educación, en el DAEM, entonces ese es uno de los graves problemas que tienen, pero ahí van a ver los resultados y las cosas como son, pero les dice que aquí no se ha robado ni una chaucha y toda la plata se ha gastado en educación y teme que no haya ningún problema en la Ley SEP. Sí hay un desorden terrible, ese personal de educación hay personas que tienen un desorden terrible, pero esto a él le ha ayudado mucho esta denuncia que ustedes han hecho porque justamente esto va a tener que aclarar el desorden que tienen, y tienen grandes sueldos la gente de educación, tienen mejor sueldo que los municipales, eso quiere informarles también.

CONCEJAL GALDAMES: Le señala que la opinión del Alcalde es respetable obviamente.

CONCEJAL BRAVO: Se quiere referir al tema. Quiere señalar que reivindica completamente, absolutamente la acción realizada el jueves pasado por cuatro concejales, le parece que corresponde de acuerdo a las facultades y a las obligaciones que tiene el concejo finalmente de fiscalizar y cautelar que los recursos públicos se gasten de acuerdo a lo que la propia ley señala.

Le gustaría mucho que el Concejal Barros dijera concretamente qué concejal ha usado el concepto robar en algún momento, que lo diga con mucha claridad.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que lo están diciendo en la radio.

CONCEJAL BRAVO. Agrega que lo demuestre porque parece que tiene una confusión entre robar y la malversación de caudales públicos.

CONCEJAL BARROS: Le señala que están pidiendo las grabaciones

CONCEJAL BRAVO: Señala que tiene una confusión enorme.

SEÑOR ALCALDE: Le responde al Concejal que llama malversación y ya está totalmente errado, malversación ya es robo.

CONCEJAL BARROS: Señala que malversación es robo.

SEÑOR ALCALDE: Indica que esa palabra ya a ustedes los condena, se los dice para que sepan.

CONCEJAL BRAVO: Les solicita que lo dejen terminar.

CONCEJAL BRAVO: En segundo lugar, señalar que le parece tremendamente grave que finalmente aquí producto de esta situación se hagan comentarios, que a su juicio lo único que apuntan es buscar desviar la atención respecto de la denuncia formulada, porque aquí se han hecho comentarios tales como por ejemplo: que en la gestión anterior de Pedro Julio hubo una malversación. Entonces le pregunta al Alcalde, que era concejal ¿por qué no cumplió con su obligación de haber echo la correspondiente fiscalización y denuncia?

SEÑOR ALCALDE: Contesta que si era concejal.

CONCEJAL BRAVO: Le consulta si puede terminar.

SEÑOR ALCALDE: Le indica entonces para qué le pregunta.

CONCEJAL BARROS: Comenta que pregunta pero no deja responder.

CONCEJAL BRAVO: Le indica que anote las preguntas y después hable. Es lógico que algunos funcionarios municipales tengan que defenderlo porque están pagados por el municipio, lo entiende.

SEÑOR CARLOS CARDENAS, PUBLICO ASISTENTE: Le contesta que a él no le pagan, no es como usted.

SEÑORA LILY ARAOS, PUBLICO ASISTENTE: Indica que a ella tampoco.

SEÑOR ALCALDE: Les solicita que por favor no sigan porque esto, lo de Pedro Julio, era una malversación. Lo de ahora, ustedes han hablado de malversación y no existe ninguna malversación y van a tener la contestación.

CONCEJAL BRAVO: Agrega que aquí se ha dicho incluso que los funcionarios del área de educación son responsables, se ha dicho que el contador es el responsable, en fin, una serie de comentarios que lo único que buscan es justamente desviar la atención respecto de recursos que son muy cuantiosos, son muy importantes, están hablando de mas de ciento cuarenta y cinco millones que no han sido, de acuerdo a la comisión fiscalizadora de educación, no han sido ejecutados de acuerdo a lo que la propia ley de subvención escolar preferencial lo establece. Aquí no es llegar y gastar en cualquier cosa. Hay planes de mejoramiento educacional para cada establecimiento que se dice con mucha claridad en qué se va a gastar, qué monto y en qué momento y eso no se ha respetado, y es justamente lo que la denuncia busca, que se clarifique qué es lo que pasó con esos ciento cuarenta y cinco millones, y se establezca, si es que existe delito, las responsabilidades correspondientes. Cree que la justicia tendrá que hablar. Le gustaría dejarlo ahí, cree que eso es lo que corresponde. La justicia tendrá que hablar y asumen responsablemente lo que han hecho.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta al Alcalde que han pasado bastantes meses desde que ocurrió la tragedia del terremoto, tiene entendido que llegaron cerca de setenta millones de pesos al municipio, que el Alcalde les pueda dar una evaluación respecto de aquello, cómo fueron invertidos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que le va a pedir al Secpla eso.

CONCEJAL ALVARADO: Le parece lógico que si uno piensa que hay algún tipo de hecho que no está claro que pueda hacer la denuncia. Nota el ambiente un poco tenso, el que nada hace nada teme. En algún momento le presentaron una denuncia aquí y fue a responder a la justicia y todo quedó en nada, como medios de comunicación saben como se maneja en la comuna, hasta el día de hoy ninguna disculpa pública, pero en ningún momento se puse tan nervioso. Le parece lógico que cada uno tenga su derecho, están en un país democrático para que cada uno establezca las denuncias como corresponde, y si hay una querrela en su momento le parece lógico.

Por el respeto que les tiene está bien que tengan su postura política, le parece sano, pero cuando se crea un ambiente así no es muy positivo para todos porque al final los desprestigia a todos en general, para toda la gente que viene, que habitualmente no ve este tipo de hechos y democráticamente aquí lo pueden señalar con el respeto que se deben porque también la gente se lleva una mala impresión del mismo concejo.

Aquí se le da a todos la posibilidad de hablar pero con el respeto que todos se merecen para poder también apaciguar un poco los ánimos, porque no es la idea que se empiecen a descuerar y una serie de situaciones que en definitiva la justicia tendrá que tomar la decisión, y si hay delito o no hay delito bueno el Fiscal tendrá que señalarlo. Uno tiene que ser en ese sentido también prudente en lo que señala y también tiene que mantener su postura, que en algún momento puede cambiar y le parece sano, pero venir aquí ha lapidarse prácticamente no le parece.

Lo segundo, aquí se realizó un fin de semana la feria laboral que tiene que ver con algunas empresas que se instalaron en la plaza Presidente Balmaceda. Consulta si esto lo organizaba la municipalidad, si había algún convenio.

SEÑOR ALCALDE: Explica que el nuevo Gobierno está muy preocupado de la gente que no tiene trabajo, entonces el nuevo Gobierno se dedica a la gente de mas escasos recursos, cosa que ha quedado admirado viendo los antecedentes. Los Gobiernos anteriores sacaban promedio de cesantía, promedio de deserción escolar, promedio de esto, cuando la deserción escolar es grave en la gente lo mas pobre que hay porque es donde está la deserción escolar, en los ricos casi no hay deserción escolar, entonces los promedios no sirven para nada.

Los Gobiernos anteriores, la gente extremadamente pobre tenía que vender si tenía refrigerador venderlo, vender la cocina para poder comer, entonces el nuevo Gobierno está enfocado a la gente cesante de escasos recursos, y se están haciendo ferias laborales en todas partes. Están tratando de juntar empresas grandes con los trabajadores y para que haya oferta y a su vez tratar de disminuir lo más posible la cesantía, porque el nuevo Gobierno la base es terminar con la cesantía en el país. Ya les ha ido fantástico, advierte que ha bajado el índice de cesantía en una forma impresionante.

Quiere darle las gracias porque se presentó Maraseed, Santa Carmen, se presentaron varios y ahora estamos viendo que las próximas ferias laborales traer mas gente. Agricom trajo una serie de folletos que les repartió a los trabajadores y a todos. Fue algo impresionante.

CONCEJAL MADRID: Comenta que Víctor Gutiérrez es el Gerente de RCE, que fue Inspector Provincial del Trabajo de Santiago.

SEÑOR ALCALDE: Trajo cuanto folleto, cuanta cosa hay, con número de teléfono y todo para poder conectar con los trabajadores, porque el mundo moderno que quiere este Presidente es ese, que haya una conexión entre la gente que está cesante, porque el que está cesante no conoce a nadie. Aquí no, aquí estamos comenzando a hacer ferias laborales que al comienzo seguramente ustedes la van a criticar.

CONCEJAL MADRID: Las ferias laborales era lo que debieran haber hechos los Departamentos Sociales de las municipalidades, que en la oficina de colocación, la OMIL nunca logró hacerlo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no hacía nada y advierte que les ha ido extraordinariamente bien porque han venido ya siete personas a agradecerle que han sido contratadas gracias a la feria laboral. De Maraseed vinieron unos de los jefes, estuvo toda la mañana, fue extraordinario.

CONCEJAL ALVARADO: Le consulta si aquí hubo inversiones de recursos externos, municipales, como fue.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que nada, si eso es lo maravilloso, el Gobierno está con una inteligencia haciendo las cosas sin inversiones de ninguna clase, y advierte que las empresas llegaron, los trabajadores llegaron y espera que para la próxima vez tener el doble de gente. Cree que tuvo dos personas de la municipalidad.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le señala que en todo caso se hizo a través de la OMIL

SEÑOR ALCALDE: Acota que a través de la OMIL, si están trabajando coordinados. La OMIL ha existido toda la vida y no sirve para nada.

Sin tener nada más que tratar, se cierra la sesión siendo las 21,15 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIA EJECUTIVA  
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.